



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION X – 9ª SESION ORDINARIA*

11 de agosto de 2005

### 34º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE.*

**SECRETARIOS:** *Don Leandro VICHICH y Don Víctor Hugo MEDINA*

## Nómina de legisladores

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los once días del mes de agosto del año 2005, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Ademar Jorge Rodríguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Solicito licencia para la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini y para el señor legislador Jorge Santiago, y además informo que la legisladora Patricia Romans y los legisladores Oscar Machado y Daniel Sartor se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** - Es para informar que el legislador Fabián Gatti se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para los señores legisladores Patricia Ranea Pastorini y Jorge Santiago

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 21 de julio de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1216/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/05.

**7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

**SR. SOLAIMAN** - Gracias, señor presidente.

Este sencillo homenaje está dirigido a todos los jóvenes de la provincia de Río Negro, dado que mañana 12 de agosto es el Día Internacional de la Juventud. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución número 54/120, aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), para que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud. En el año 1995 esa asamblea aprobó también el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, en su resolución 50/81. El tema del Día Internacional de la Juventud para el 2005, es el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes 10, haciendo realidad los compromisos. Este año, en su 60º período de sesiones, la Asamblea General evaluará los progresos logrados en la aplicación del mencionado programa, que adoptó, el 17 de diciembre de 1999, la recomendación hecha por la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, que se llevó a cabo en Lisboa, declarando el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. Se recomendó también que actividades de información pública sean organizadas para apoyar este día, para promover una mejor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, adoptado por la Asamblea General en 1995. Naciones Unidas recomienda *unirse*, es una oportunidad para combinar su apoyo y alentar a los actores claves que son comprometidos, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de juventud y los jóvenes a consagrarse a una cuestión primordial sobre todos ellos. Es también la ocasión, señor presidente, para revisar lo que ha sido alcanzado después del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

Además las escuelas, las universidades y las instituciones semejantes, pueden organizar actividades para promover el interés y la toma de conciencia entre los jóvenes, de cualquier asunto importante con referencia a la juventud, incluidos sus derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos. Propende a que los jóvenes se organicen, instalen foros, discusiones públicas y campañas de información para que todos se concentren en los problemas que se relacionan con ellos y los medios con los cuales puedan quedarse absortos, y piden que actúen. Además; un objetivo primordial del día es la acción, una acción práctica para animar el fortalecimiento de la capacidad y la participación de los jóvenes en los procesos y decisiones que afectan a su vida. Los medios de comunicaciones contribuyen de una manera significativa a la conmemoración de este día –y también durante todo el año– entregando los progresos y obstáculos que se encuentran para la implementación de políticas, de programas y de proyectos sobre la juventud y para la promoción de una mejor toma de conciencia por el público de lo valiosa que es la contribución de esos jóvenes. En ese contexto, el gobierno de la provincia de Río Negro ejecuta varios programas significativos, destinados a toda esa franja juvenil que tenemos en la provincia de Río Negro, y cabe mencionarlos: Ueche y Plan P.a.i.s.; Jóvenes en Conflicto con la Ley; Conociendo mis Derechos; Programa INCLUIR y otras acciones que derivan en el beneficio de todos los jóvenes de nuestra provincia. Por eso en este sencillo pero significativo homenaje para una gran franja de personas jóvenes de nuestra provincia, que forman parte de nuestra esperanza, que forman parte de nuestro futuro y que es el período más lindo que puede vivir un ser humano, trabajar por ellos es una satisfacción enorme. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención de una parte de nuestra historia que a ustedes, a los de la Comarca, también les cuesta recuperar, porque pareciera que la historiografía nacional trata de anular ese recuerdo de la gesta de los pueblos, donde no hay un sólo héroe, el héroe es el pueblo. Considero que las invasiones inglesas, la reconquista de Buenos Aires en 1807, es similar a la batalla del 7 de marzo, que involucra a la gente de la Comarca y que no se la recuerda, insisto, en la historiografía.

Cuenta un historiador que mientras Liniers se acerca a la plaza con la gente, con el pueblo, el desenlace parece previsible, se impone el peso del número sobre la disciplina militar, la plaza se transforma en un infierno, las calles, -dirá un testigo- son senderos de la muerte, el fuego intenso parte de los techos de las casas y siembra de cadáveres las calles; Beresford comprende que todo está perdido y ordena replegarse al fuerte e izar la bandera del parlamento; según la tradición; Liniers entró al Cabildo para encontrarse con Beresford que quiso entregarle su espada, gesto que el jefe de la reconquista no admitió, sin embargo la rendición quedaba sellada. En las primeras horas de la tarde del 12 de agosto de 1806, el regimiento 71 del ejército inglés desfila entre los soldados criollos y españoles derrotados.

Pero este agosto es más prolífico en fechas que nos hacen recordar la muerte de un cantor que caló muy hondo en el sentimiento de un pueblo que se identifica con el peronismo, porque nos enseñó una marcha que se canta desde la cuna hasta la cancha, falleció Hugo del Carril el 13 de agosto de 1989.

El día 22 de agosto de 1951, se abre un Cabildo Abierto del Justicialismo, organizado por la Confederación General del Trabajo, donde es proclamada la fórmula Perón-Perón, y ahí se produce uno de los hechos históricos para nuestro partido ante una fuerte oposición de renunciamiento de la compañera Evita que nos dejó marcada una frase que es: *“Renuncio a los honores, pero no a la lucha”*.

También un 22 de agosto, pero de 1972, se marca a los militantes populares con una vergonzante represión por parte la dictadura de Lanusse, cuando matan a los compañeros en la cárcel de Trelew. Esto marcaba un hito que sería el prolegómeno de lo que ocurrió desde 1976 en adelante: La feroz matanza que provocó la dictadura militar.

El día 23 de agosto recordamos nosotros al primer desaparecido en la historia política: Felipe Vallese, delegado sindical, integrante de la JP, militante del Movimiento Nacional Justicialista, que es secuestrado y se convierte así en el primer desaparecido. Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias legislador Mario Colonna.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del *inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno*, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Quisiera pedir tratamiento sobre tablas para el expediente número 492/05, de autoría de la legisladora Graciela González, proyecto de declaración de interés provincial, cultural y social la celebración del tradicional Inti Raymi o Fiesta del Sol, organizada por la Asociación Inti Boliviano de Viedma, a realizarse entre los días 13 y 14 de agosto de 2005.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - El expediente 492/05, legislador?

**SR. MENDIOROZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 385/05, proyecto de ley de expropiación de un inmueble en la ciudad de General Roca, de autoría del legislador Carlos Peralta, que fue tratado en el día de ayer en la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo, y cuenta con el aval del presidente de esa comisión, el legislador José Luis Rodríguez y acordado, por supuesto, con el presidente de la bancada de la mayoría.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud

Se van a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas para los expedientes mencionados . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del *inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno* que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

3/2

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 159/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo la revista Defienda sus Derechos de la Escuela de Educación en Consumo de la Provincia. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 205/05, proyecto de declaración** de interés científico y ambiental el Proyecto de Investigación, sobre las levaduras nativas de glaciares del Monte Tronador como fuente de enzimas de interés industrial. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 217/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud, disponga un cargo de médico permanente en Playas Doradas. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 257/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, se instrumenten las medidas pertinentes para que se realicen distintas reparaciones en diversos establecimientos educativos de la provincia. Autora: Marta Edith BORDA y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

3/6

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 268/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el periódico La Imagen Cultural editado por la Asociación Civil Agua Salada, en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones. Autor: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 278/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro De mi Fueye, del autor Enrique Alfredo Sabbatella. Autora: Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

4/3

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 318/05, proyecto de comunicación:** Su beneplácito por el reconocimiento otorgado por el Gobierno Nacional a Telésfora Pichilef, agente sanitario de la localidad de Maquinchao. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 321/05, proyecto de declaración:** De interés turístico, deportivo, económico, productivo y ambiental, la publicación del libro Pesca Deportiva en la Provincia de Río Negro, de los autores Daniel Wegrzyn y Julio Santos. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Machado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 340/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo al programa UNCom La Universidad Comprometida, llevado a cabo por la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente 312/05, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y sanitario el proyecto Acciones de Prevención en Tabaquismo que se desarrolla durante el ciclo lectivo 2005 en la ciudad de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Machado.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente 424/05, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y social el II Encuentro Apícola Rionegrino, a realizarse el 27 de agosto del corriente en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Machado.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 492/05, proyecto de declaración**. De interés provincial, cultural y social la celebración del tradicional Inti Raymi o Fiesta del Sol, organizada por la Asociación Inti Boliviano de Viedma, a realizarse entre los días 13 y 14 de agosto de 2005. Autora: Graciela Edit GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 312/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 424/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 492/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

- Ingresar al recinto y ocupar su banca el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno**, se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 448/05, proyecto de ley** que crea la Mesa de Contractualización Frutícola. Modifica artículo 33 de la ley número 3611, Régimen de vinculación y comercialización de la fruta. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo. Agregado expediente número 1234/05, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

5/2

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 50 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 58 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Vamos a solicitar los dictámenes faltantes del expediente número 448/05, el que cuenta con dictamen modificadorio realizado por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 465/05, proyecto de ley** que prorroga por sesenta (60) días el plazo de suspensión de los alcances del artículo 60, inciso 1, apartado c) de la ley número 3483, establecido por el artículo 1º de la ley 3964, -Régimen de Catastro Provincial-. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 385/05, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la parte sur de las parcelas designadas catastralmente como 05-1-C-093-06 y 07 de la ciudad de General Roca. Autor: Carlos Peralta y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

6/3/

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General solicita a la Cámara que este pedido de sobre tablas se transforme en una preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión legislativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración la moción realizada por la señora legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda transformado en preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión el tratamiento del expediente número 385/05, el que queda retirado del Orden del Día.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general el expediente número 448/05, proyecto de ley, con las modificaciones obrantes en el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Gracias, señor presidente.

Corresponde tratar en este momento el proyecto caratulado como expediente 448/05, de la Mesa de Contractualización Frutícola, cuyo objetivo es fortalecer el marco normativo existente a fin de proteger el eslabón más débil de la cadena de la fruticultura, que es el sector de la producción primaria.

Es indudable que dentro de la cadena del sector frutícola, el más desprotegido desde el punto de vista del marco normativo es el sector de la producción; esto se debe tener en cuenta precisamente por lo que significa el arraigo a lo que, de alguna manera, está sujeto este sector de la producción, que no puede contar con la definición de abordar los beneficios económicos de un traslado a otro lugar del territorio nacional, como son los casos de las industrias. El hecho de que nuestros productores tengan sus plantas arraigadas en este suelo, nos obliga, entonces, de una manera más fuerte, a no ser prescindentes y a tener una participación activa en cuidar precisamente que no ocurran inequidades...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Silencio, por favor.

**SR. RODRIGUEZ** - ...que no ocurran inequidades en lo que significa el sector de la fruticultura, el complejo frutícola. Sin lugar a dudas, cuando uno visualiza el negocio frutícola, con las características que éste tiene y en virtud de esta desprotección de los sectores de la producción en cuanto a normativa legal, vemos que ocurren inequidades, injusticias y hasta abusos en lo que es la distribución, precisamente de los resultados de los negocios frutícolas, y esto lo debemos atender.

Existen en la provincia de Río Negro marcos normativos vigentes como es la ley 2355 de Concertación Frutícola, pero la misma tiene, para la resolución de este problema que queremos abordar y que es la resolución de costos y precios con carácter vinculante, una magnitud, una dimensión, que hace que, a veces, no se pueda resolver con la agilidad necesaria. Asimismo, creemos que le estamos dando a esta ley, -a la 2355- una buena posibilidad, en virtud de sacarle uno de los mayores problemas que se le presentan, que es precisamente la fijación de costos y precios. Por otro lado, existe lo que es la ley 3460, referida al Sistema Básico de Información, que establece costos y precios, lo que también se pretende con este proyecto de ley, pero los mismos son de carácter orientativo, es decir, no vinculante. Además, tenemos lo que es la ley de Transparencia Frutícola, que es la 3611, que establece pautas mínimas de precios en el contrato, pero trabaja sobre la base de acuerdos individuales, no colectivos. Esta ley es de gran utilidad, sin duda, sobre la cual tenemos que seguir avanzando, porque hace al quehacer y a la identidad misma del negocio frutícola.

Con este proyecto, señor presidente, estamos tratando de dar una definición de costos y precios -referido a esos costos- para todo el sector, salvando la individualidad esa a la que se refiere la Ley de Transparencia Frutícola, la 3611; y a su vez, a esos costos y precios darle el carácter de vinculante y no sólo de orientativo, para perseguir que los riesgos comerciales los absorban quienes realmente tienen esa responsabilidad en su esquema de trabajo y en su escala de costos.

La Mesa compuesta para esta resolución, señor presidente, es de menor dimensión que la que se estima en la 2355, precisamente para abordar el tema con mayor agilidad, con un diseño que solamente los actores involucrados -como son los sectores de la producción, del empaque, del frío- y el gobierno, a través de sus Poderes Ejecutivo y Legislativo, sean los que conforman la Mesa.

Otra cuestión que presenta esta ley, que es importante aclarar, es lo que significa la carga pública para quienes integran esta Mesa, a fin de que no se puedan ignorar los distintos actores de la actividad económica y su responsabilidad de sentarse a la misma.

Está aclarado en su artículo 1º, que esta ley, este proyecto de ley, está en el marco de las leyes antes mencionadas, principalmente la 3460 y la 3611, a fin de obtener los valores y también de dar los beneficios fiscales a quienes se someten a los dictados y requisitos de la Ley de Transparencia Frutícola, dejando abierta la posibilidad de negociaciones individuales con estos beneficios que obtienen en la ley 3611.

Es indudable que esto no es una solución completa para el sector, hay que seguir trabajando, está en marcha el estudio de las modificaciones de las leyes que anteriormente mencioné, pero creemos que, tal cual fue la Ley de Transparencia Frutícola, esto es un paso fundamental para ir buscando esta participación de todos los sectores de la actividad frutícola en una Mesa que realmente defienda con responsabilidad a este sector, como decíamos, el eslabón más débil, más desprotegido, más necesario y con mayor arraigo que existe, que es el sector de la producción primaria. No sólo en las modificaciones de estas leyes existentes hay que trabajar, también hay que seguir reclamando, principalmente al gobierno nacional, la incorporación de la temática frutícola en su agenda, puesto que seguimos viendo cómo la industria obtiene beneficios, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de la definición política, y los sectores de la producción primaria -mano de obra intensiva- que generan dos y hasta tres veces más mano de obra que la industria, no tienen este protagonismo ni esta participación en la agenda nacional. Sería bueno avanzar, a través de nuestros representantes en el Congreso Nacional, en la constitución de fondos que garanticen esta relación entre las empresas y los productores; indudablemente, la pretensión es que estos fondos sean aportados por el presupuesto nacional, pero si no, que los mismos fondos que pertenecen al sector -como son los reintegros impositivos, las devoluciones del IVA, los reembolsos de exportación-, esos fondos que pertenecen al sector frutícola, sean retenidos como garantía hasta el pago de lo convenido, precisamente, en esta Mesa de Contractualización que se redacta en este proyecto.

Por supuesto que este es un proyecto que estamos tratando en primera vuelta, es indudable y hemos tenido notas de Cámaras de Productores, hemos tenido notas de la industria juguera, hemos tenido notas de CAFI, que son instituciones que se pueden incorporar al debate y seguramente podemos convocarlos para la segunda vuelta a fin de mejorar este proyecto; ya con los diputados que pertenecen a la Comisión de Transparencia Frutícola vamos a abordar las audiencias en la Secretaría de Fruticultura a fin de reunirnos con los distintos sectores y mejorar, en la medida de lo posible y sin perder la esencia, el actual proyecto, pero el eje principal de lo que se pretende es precisamente el de tener información que sea vinculante y obligando a estar presente en esta mesa, no ignorándola, son los ejes con los cuales hoy vamos a tratar este proyecto en primera vuelta, y por supuesto adelanto el voto favorable de la bancada de la mayoría. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Creo que el proyecto en tratamiento viene a poner, como dijo el miembro preopinante, una herramienta que realmente le faltaba a la parte comercial de la fruticultura, su relación productor-empacador. Nuestro bloque ha preparado un informe con respecto a la situación de la crisis actual, o mejor dicho de esta temporada 2005, que todos sabemos que se ha producido en el sector y lo quiero leer: *"La situación se originó por un mercado complicado en la Unión Europea y por una falta de planificación coyuntural de los empresarios. El sector se caracteriza por una falta de planificación estratégica de la cadena en su conjunto, incluyendo aquí no sólo a los empresarios sino también al Estado provincial y nacional. A diferencia de otros países, donde se ha realizado planificación estratégica, esto no se hace en Argentina en fruticultura y las consecuencias son las crisis periódicas que vuelven a repetirse en esta temporada. Analizando uno a uno los distintos aspectos del problema, encontramos: Hubo una buena cosecha en volumen, pero pobre en calidad de la pera Williams que tuvo tamaños reducidos, la que fue guardada por los empacadores, al igual que la manzana Gala y la pera Packham's que se cosecharon posteriormente. Hubo un adelanto de las cosechas de la pera Packham's y manzana Red, faltó frío, faltaron bins y se produjo un colapso por mala organización sin que se estime que haya una deficiencia en la capacidad instalada de frío. Esta cosecha de reducidos calibres de pera Williams tuvo problemas para comercializarse en Europa, por lo que se obtienen menores precios y también por superponerse con la cosecha de variedades tardías europeas, como Abate Fetel. Además, los intensos fríos ocurridos en Europa afectaron el consumo, lo que se sumó a altos stocks de manzanas y peras europeas existentes, esto hacía suponer un mercado desastroso, dato que se modificó posteriormente al conocerse que las estimaciones de exportación de otros países competidores del Hemisferio Sur a Europa se habían reducido sustancialmente. Chile estaría exportando un 20 por ciento menos de peras que lo previsto, Brasil un 40 por ciento menos de manzanas y Nueva Zelanda también vio reducidas sus expectativas de exportación. Estos datos cambiaron el panorama, mejoraron las expectativas para nuestro país y lo convirtieron en un mercado en el que se debe ir con cautela.*

***A pesar de todo esto, se difundieron informaciones sobre la situación desastrosa de los mercados europeos, y los empacadores cerraron la admisión de manzanas de la variedad Red Delicious, con lo que se estima una pérdida de entre 60 y 100 millones de kilos por no poder ingresar esa fruta a galpón, lo que tendría un impacto económico negativo que recae sobre los productores de 10 millones de dólares. Cabe resaltar que la manzana Red Delicious es la más abundante en el Valle y la menos apetecida en los mercados europeos. Todo esto tiene, como primera lectura, una falta de planificación empresarial, pero yendo más lejos, las causas están también en las deficiencias estructurales del sistema. Algunas deficiencias estructurales son las siguientes: los bajos calibres de la pera Williams tienen su origen en que las plantaciones más recientes de esta variedad se hacen en montes puros y no como se hacía antes, intercalados con Packham's que actúa como polinizadora. Entonces, si se dan problemas climáticos en el momento del cuaje de la fruta, ésta crece sin semillas, lo que reduce su tamaño y además ve disminuida su conservación, todo un problema, en especial, en esta variedad de poca vida comercial. Además, de las características propias de esta variedad de corta vida comercial, sumada a su mal manejo, se suma la difusión que ha tenido en los últimos años la plantación de peras tardías en Europa como Abate Fetel, lo que hace que se superpongan ambas temporadas. Cabe aclarar que entre los exportadores argentinos existe el mito de que la variedad William's es una variedad estrella, preferida por los consumidores europeos, pero estudiosos e investigadores en el tema vienen señalando desde hace tiempo la falacia de esta información, dado que como la gran distribución es la que maneja las preferencias del consumo en Europa, son los grandes supermercados los que deciden, y ellos prefieren contar con variedades de mayor conservación porque les implica un menor riesgo a la hora de comercializar. Nuestra principal variedad de manzanas, la Red Delicious, viene perdiendo desde hace tiempo las preferencias de los consumidores europeos. Una reconversión demandaría demasiado tiempo y esfuerzo, pero también una sustancial red de ensayos adaptativos para probar nuevas variedades. Otra estrategia sería intentar una campaña de difusión para reposicionar a la manzana Red de calidad en los mercados europeos y brasileños, cosa que tampoco se ha hecho. Por deficiencia de mal manejo en el tema sanitario, -Carpocapsa sobre todo- se ha ido perdiendo terreno, sustancialmente en el mercado brasileño, lo que sería una buena vía de calidad a la manzana Red existente en el Valle. Todas estas cosas hacen ver la falta de visión estratégica de la cadena en su conjunto, incluyendo también al sector público. La situación coyuntural que afecta a los productores del Valle también podía haberse previsto mediante una planificación del almacenamiento, dado que los problemas existentes podían visualizarse con antelación. La existencia de un mercado poco transparente y distorsionado puede intentarse corregirse con esfuerzos que tiendan a brindar información correcta. En otras regiones del mundo existen grupos de análisis semanal de los mercados que elaboran y procesan la información con cierto consenso, para después hacer sugerencias que permitan planificar las acciones y evitar daños económicos a los actores involucrados. La planificación estratégica del negocio en el corto, mediano y largo plazo, involucrando a todos los actores de la cadena, debería ser una acción ineludible del Estado provincial y también del nacional, quienes deberían haber tomado cartas en el asunto con cierta antelación."***

Señor presidente: En síntesis, esta situación que para nada tiene que ver ni la provoca el sector productor primario, sino, como decimos en el informe, hay una falta de estrategia comercial de parte del sector que se ocupa de la venta y de la exportación, donde, a raíz de una situación coyuntural en el mes de febrero que se trasladó a toda la temporada, sin dar explicaciones, vemos que hoy la situación es totalmente distinta a ese momento.

Creo que con este proyecto vamos a darle algunas obligaciones más al sector exportador y le vamos a dar un poco de tranquilidad a los productores, que lo verán reflejado en un nuevo contrato con exigencias y con responsabilidades compartidas.

Quiero -como decía el miembro preopinante- utilizar estos 15 días para que a través de algunas cámaras de productores y de la Federación misma, y aprovechando que el día martes 16 de la próxima semana hay una reunión de Transparencia del Negocio Frutícola en la localidad de Allen, le solicitemos al Ministro de la Producción o al Secretario de Fruticultura que organice dicho encuentro y podamos tomar contacto directamente con los actores del sistema para estar conformes en lo que podamos quitar, agregar o modificar de este proyecto.

Nuestro bloque va a apoyar con mucha fuerza y con mucho entusiasmo este proyecto, porque creemos que le va a hacer muy bien a la actividad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Muchas gracias, legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Gracias, señor presidente.

Brevemente para adelantar el voto favorable de nuestro bloque al proyecto, creemos que es un paso adelante en la resolución de un conflicto en el cual nosotros hemos tomado posición y esto quería dejarlo manifestado en la Cámara. Nosotros creemos que el negocio frutícola es un negocio rentable que tiene diferentes actores, algunos de ellos han mejorado sensiblemente su posición dentro de ese negocio, otros apenas ganan para sostenerse y hay otro sector que francamente está perdiendo. Pensamos que este es un ámbito muy importante, imprescindible para tratar de equilibrar las distintas posiciones en una economía regional de nuestra provincia que es fundamental, y pensamos también que el Estado tiene que cumplir un rol cuando el desequilibrio económico en las relaciones de traslado de ganancias de un lugar a otro se resiente. Aspiramos a que esta herramienta le dé protagonismo a quienes hoy están sufriendo la peor parte del negocio, que son los productores frutícolas del Alto Valle y, en general, los productores de la provincia, y sí pensamos que el Estado tiene que empezar a posicionarse de otra manera para reestablecer el equilibrio perdido.

Cuando yo llegué al valle, hace muchísimos años atrás, la concentración económica todavía no se había apoderado del negocio frutícola y sin criticarla ni negarla, ni pensar que es un negocio que es importante para toda nuestra provincia y que debe seguir siendo rentable, pensamos que en todos estos años -estoy hablando de un proceso de casi 30 años-, la decadencia del sector productor en el negocio frutícola fue evidente, y creo que tiene que ver con una ausencia de quien tiene que tener un rol fiscalizador y un rol de eje de equilibrio cuando esto se rompe, que es el Estado. Apostamos a eso, pedimos que se tenga en cuenta esta situación, que no miremos para otro lado cuando las ganancias se acumulan en un lugar y desaparecen de otro.

Quiero, señor presidente, dejar brevemente vertidas estas expresiones en la Cámara, adelantando por supuesto el apoyo de nuestra bancada al proyecto y planteando también que en los próximos 15 días seguramente va a ser necesario realizar algunos ajustes; hemos recibido comunicaciones de algunas cámaras de productores del Alto Valle, sobre todo intentando plantear algunas cuestiones para mejorar el proyecto que hoy estamos tratando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Ayer le decía al legislador Rodríguez en comisión, cuando recibimos la carta de CAFI, -hoy aparentemente ya se ha recibido una de CINEX, hemos recibido fax de la Cámara de Fruticultores de Allen, con la misma posición está la de Cervantes y Fernández Oro- que pareciera que esta ley nace muerta, porque hay sectores involucrados que no quieren que legislemos para adelante.

Y se han presentado en la Secretaría de Fruticultura, ante una asamblea donde el legislador Mendioroz me decía que había más de 600 fruticultores que representan la quinta parte de los 2800 medianos y chicos que tienen severos problemas económicos, que vienen arrastrando desde hace más de 10 ó 12 años, el resto pareciera que no quieren que se involucren en el negocio. Es cierto lo que nos dice CAFI, no representa a todo el espectro comprador y exportador, hay grandes empresas exportadoras que si bien tienen fruta propia son las que marcan el precio y no están dispuestas a sentarse en esta mesa ni las vamos a poder obligar porque van a trabajar su propia fruta y entonces va a haber sobreabundancia de oferta de fruta que se va a malvender cuando no salga en término a la industria y ahí vamos a tener el reclamo de aquellos que quieren lucrar con la fruta de industria, porque se quejan los chacareros de que les pagan poco la fruta de industria y la provincia no se puede involucrar en arbitrar que tenga buen precio la fruta de industria porque es de descarte, lo que se debe producir es fruta buena para que la podamos exportar o vender al mercado interno como fruta comercial pero que comamos los argentinos buena fruta, no como nos ocurre o como le ocurrió también a los rusos en esta temporada, de recibir en el kilo dos o tres manzanas que son imposibles de digerir, porque nosotros comemos mala fruta y eso que estamos en el Alto Valle.

Esta es una problemática de muchos más años, inclusive creo que de muchos más años de la que el gobierno radical viene ejerciendo en el poder, no le voy a achacar todo por la falta de arbitrar, viene de una época anterior y lo que me preocupa, porque esta historia, los que tenemos algunos años y hemos participado en lo que hace a la política desde muy jóvenes, los que abrazamos una causa y que teníamos algunos compañeros jugándose hasta la vida porque interpretaban que era una región donde había una clase trabajadora más esclarecida y que estaba siendo postergada o sacada fuera del sistema, esto ocurría en Tucumán, es una economía muy similar a la nuestra, es una mono economía o era en su momento. Allá por el año 1958 comenzaron a cerrarse los ingenios y la expulsión de la gente de los campos, de los minifundios, a cerrarse las fábricas azucareras y expulsaban mano de obra especializada, que serían nuestros trabajadores, los del campo, los de UATRE, los de los grandes ingenios, nuestros trabajadores de la fruta de empaque y de frigorífico, entonces comenzó toda una lucha para mantener esa economía, eran trabajadores preparados, trabajadores que discutían en serio lo que era la producción, pero el modelo seguía avanzando y llegaron en un momento, en el gobierno nacional, a poner cupos porque había sobre oferta de azúcar.

También nos van a venir con esta propuesta las grandes empresas, a poner cupos porque hay sobre ofertas de peras Williams, de manzanas Red Delicious y de algunas otras variedades que ellos no manejan porque apostaron a otras variedades y lo insólito es que cuando uno habla con los europeos o con los amigos que viajan, nos cuentan de la búsqueda de la pera Williams, sobre todo la del Alto Valle y la Red Delicious y me ha tocado llevar a un italiano que trabajaba en las chacras esporádicamente, que iba a cosechar y que cobraba ochenta dólares por día, cosa que no cobra un operario nuestro de UATRE porque se los toma muy esporádicamente, es cuando hay mucha fruta en las chacras de los italianos y me decían, ¿por qué arrancan la Red Delicious?, ¿por qué hicieron desaparecer la Golden? porque los ingenieros de las grandes corporaciones dicen que esas no van más. Es cierto que no hay planificación, como decía el compañero Ademar Rodríguez, y falla desde lo primario, desde el chacarero, pero el chacarero no puede modificar porque la planta tarda de seis a siete años, no es como la pampa húmeda que siembro y saco dos o tres cosechas; el tema es que no nos ocurra como en Tucumán de que comiencen a expulsar a los chicos para quedarse los grandes, después ya no vamos a necesitar cupos y sí van a tener las manos libres para imponer el precio a los medianos o a los medianos grandes que hoy se creen que son socios de estas grandes corporaciones.

Creo que se debe involucrar el Estado en otras particularidades que tiene este negocio, en fijar un costo de producción y decirle al chacarero: usted puede pedir como mínimo el costo de producción y un veinte por ciento de ganancia, señor, si usted no va a producir para la buena calidad, la fruta de industria tiene que venderla a menos del costo de producción que tienen los chacareros que sí trabajan, involucrarse con la Secretaría de Comercio Interior para verificar si en la balanza tramposa no existen algunas toneladas menos, sí exigir también algo que hoy ya no es secreto para nadie, la trazabilidad para que a ningún chacarero le enjuaguen la fruta propia con la de las grandes corporaciones que saben exportar, pero a veces ellos no tienen buena calidad y el chacarero chico y mediano sí se preocupa porque él vive de una mono economía.

Queremos adelantar que nuestro voto va a acompañar a lo que ha solicitado el bloque oficialista, pero también queremos que se mejore y ver si podemos agregar todas estas cosas, pero insisto, cuando uno de los dos no quiere, como es el caso de CAFI, no se puede llegar a un arreglo por más que nosotros hagamos de celestina en este amorío de los fruticultores y de los que empaican.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar leyendo, si usted me permite, una nota de la cual se ha hecho referencia y quiero leer su contenido, ha sido enviada por el señor Héctor Uicich, presidente de la Cámara de Productores de la localidad de Cervantes y dice lo siguiente: *“Por la presente manifestamos nuestro desacuerdo con la redacción del proyecto de ley de contractualización y solicitamos a la Comisión Legislativa de Asuntos Económicos y Turismo una urgente audiencia a fin de expresar la opinión del sector productivo sobre el tema a celebrarse en la sede de la Secretaría de Estado de Fruticultura. Sin otro particular saludo atentamente”* Notas de similar contenido han sido recibidas de las Cámaras de General Fernández Oro, de Allen y de Campo Grande, fue recepcionada vía fax luego de realizada la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos en el día de ayer, específicamente a las 11 y 35 horas.

También, brevemente voy a pasar a leer una nota recibida de la Organización de Mujeres en Lucha referida a este proyecto de contractualización, que dice lo siguiente: *“El Movimiento de Mujeres en Lucha quiere dejar constancia de su histórico reclamo, que es el precio sostén en origen. ¿Por qué pedimos esto?, porque el modelo agroexportador liberal del libre mercado no contiene a los pequeños y medianos productores y mucho menos a los chacareros, cuya subsistencia familiar se basa en la producción que ellos mismos realizan”.*

Voy a manifestar la postura de esta banca, indicando que comparto los fundamentos del proyecto en tratamiento pero no comparto la solución que se pretende dar a la situación planteada respecto de la crisis que hoy padecen los productores rionegrinos, y quiero comenzar rememorando las palabras del convencional Albrieu, miembro informante de la Comisión que formuló el dictamen de Economía en la Convención Constituyente que elaboró la Constitución provincial rionegrina en el año 1988. Nuestros representantes decían en aquella oportunidad lo siguiente: *“...este dictamen que hoy presentamos a la Convención, sobre un tema que nos preocupa muy especialmente, es un dictamen por unanimidad, donde ha existido un esfuerzo enorme por parte de la Comisión para poder presentarlo en esta forma, pero sin lugar a dudas, los matices y las diferencias ideológicas existen entre los componentes de la Comisión venidos desde distintos partidos políticos, lo que ha llevado a un arduo trabajo, pero el acuerdo fundamental, señor presidente, ha sido el de poner por encima al hombre, de la economía, de la propiedad, poner todo para el interés exclusivo del hombre. Como decíamos, ese interés final, tanto del Estado como de todos los regímenes económicos, es jerarquizar al hombre. Decimos por ello que la economía está al servicio del hombre y debe satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, porque creemos que el orden económico está subordinado al orden político, y este orden político está a su vez, subordinado al orden moral, que es el que realmente corresponde al hombre...”.* Y siguiendo con su exposición, decía el convencional Albrieu: *“Y ahí es donde debe intervenir el Estado, el Estado debe dejar de ser neutral para participar ampliamente, para poder equilibrar la diferencia que -en la vida privada- existe entre los distintos hombres por las distintas circunstancias. Por eso decimos también en el dictamen, que el capital debe cumplir una función social, por eso imponemos en esta Comisión, que deben poner al capital en función social, y que el principal objeto del capital es el desarrollo de la Nación, de la provincia, como de la región. Es un capital que sirve al hombre, y que hoy está en contra del hombre. Por eso sus diversas formas de utilización no pueden contrariar el bien común, el bien común del pueblo que integra la provincia.”*

Señor presidente, pensaba, cuando leía esta exposición del convencional Albrieu, que han pasado más de 17 años de aquellas palabras, pero no podemos decir que aún hoy estas palabras no se encuentren vigentes. Albrieu y los convencionales hablaban sobre el rol del Estado, decían que la economía debe estar al servicio del hombre, que el orden económico debe estar sujeto al orden político y éste, a su vez, al orden moral, decían que el capital debe cumplir una función social y que su utilización no puede contrariar el bien común del pueblo de Río Negro.

Nuestros convencionales constituyentes, señor presidente, entendieron necesario que la provincia de Río Negro, ya en aquellos años, tuviera absolutamente en claro que no era posible ser una provincia progresista si no se ponía freno a la usura, a la especulación, al monopolio, que impedían la distribución equitativa de los beneficios al sector, en su integridad.

También pusieron énfasis en la defensa del Estado a la producción, a la industrialización y a la comercialización de los productos básicos de la economía rionegrina.

Ahora me pregunto, ¿qué pasa hoy en Río Negro con su principal actividad productiva: la fruticultura? A 17 años de la sanción de nuestra Constitución, el sector frutícola de la provincia de Río Negro ha perdido más de 900 pequeños productores, y esto ha sucedido en los últimos años. Muchos de los que quedan, se encuentran afectados por la crisis del sector, ahogados financieramente por deudas usurarias con los bancos, por deudas con los consorcios de riego, con amenazas de remate de sus tierras, algunas ya en proceso de ejecución.

Entre los factores que produjeron esta situación, puedo encontrar el fuerte proceso de concentración y extranjerización de tierras que estamos viviendo, también en el Valle de Río Negro. En estos años, la provincia ha permitido el surgimiento de un proceso de concentración de tierras. Se están rematando chacras, o bien por decisión judicial, o bien por el ahogo del productor, que termina vendiendo a sus acreedores la tierra que perteneció a sus padres y a sus abuelos y a precios irrisorios. Hay familias que han perdido al padre, producto de enfermedades de corazón y relacionadas con la depresión proveniente de la posibilidad de pérdida de sus campos, de los remates de su tierra, de sus viviendas, sus tractores o sus herramientas. Hay casos de suicidio por esta situación desesperante que viven hoy los productores rionegrinos, y créame, señor presidente, que no estoy exagerando.

Hoy tenemos: Concentración en la propiedad de tierras, concentración en la comercialización y concentración en el transporte, permitiendo, de esta forma, la violación del mandato constitucional. Otro de los factores es que no hay política firme que fomente la formación de mutuales y cooperativas relacionadas con la producción y el crédito no usurario y especulativo.

El artículo 100 de la Constitución provincial dispone que el Estado reconoce una función económica y social al mutualismo y a la cooperación libre, en especial de las cooperativas de producción y las que son fuentes de trabajo y ocupación. Por su parte, el artículo 92 establece la obligación de los poderes públicos de orientar el crédito hacia tareas productivas, impidiendo la especulación.

Hoy, luego de la privatización y entrega al capital financiero del Banco de la Provincia de Río Negro, podemos decir que el artículo 92 de la Constitución de la provincia de Río Negro se ha convertido "*en letra muerta*".

Un factor importantísimo es que la fruta del productor no tiene precio. Según los productores, el costo de producción supera los 40 centavos el kilo y se ha llegado a pagar menos de 30 centavos el kilo de fruta. En industria, en enero, el kilo valía 25 centavos y se pagó durante la temporada, solamente 8 centavos por kilo de fruta. Según estimaciones del INTA, el costo de la fruta asciende a 12 ó 13 centavos de dólar en la actualidad.

Por otro lado, un estudio realizado por la Universidad Nacional del Comahue sobre la evolución de costos de producción y empaque para la temporada 2002/2003 y para la temporada 2004/2005, fechado en abril del 2005, arroja los siguientes resultados: Peras variedad Williams: Costo total por kilo, temporada 2002/2003, 32 centavos el kilo; temporada 2004/05, 38 centavos el kilo; se pagó, por el contrario, en la temporada 2002/2003, 47 centavos el kilo, mientras que en el 2004/2005, 35 centavos el kilo. Manzana variedad Red Delicious: Costo total por kilo, temporada 2002/2003, 30 centavos el kilo; temporada 2004/2005, 36 centavos el kilo, mientras que, por otro lado, se pagó en la temporada 2002/2003, 44 centavos el kilo y para la temporada 2004/2005, 30 centavos el kilo. Estos datos indican, a las claras, que los costos han tenido una curva ascendente, mientras el precio al productor ha bajado considerablemente, o sea, ha seguido una curva descendente.

Otro factor: Las exigencias cada vez más importantes del mercado. Los mercados externos en el modelo “*agro exportador*” que hoy impulsa el gobierno nacional y provincial, generan cada vez mayores exigencias que, de hecho, no están al alcance del productor, que se ve cada vez más ahogado, debiendo endeudarse con el sistema financiero, o bien, vendiendo la fruta a la industria, perdiendo sumas cuantiosas de dinero.

Otro de los factores es la carga impositiva al sector. A esta situación debemos agregarle, como agravante, que el sector está gravado con una carga impositiva que asciende al 67 por ciento, lo cual torna difícil la competencia en el mercado. A modo ilustrativo, cabe señalar que el Puerto de San Antonio Este ha exportado fruta de nuestro valle, en un aproximado a 550.000 toneladas, lo cual representa un incremento del 19 por ciento; esto ha generado un ingreso de 400 millones de dólares en exportaciones, pero un 10 por ciento de las mismas, o sea, 40 millones dólares anuales van al Estado nacional en concepto de retenciones, a diferencia de otras actividades, como la minería, que no paga retenciones. Esto ha dado como consecuencia, señor presidente, la fragmentación y el empobrecimiento del sector de medianos y pequeños productores; esta política de concentración de tierras y del capital en manos de unos pocos, determina la fragmentación, no sólo entre el sector productivo, sino también con sus principales aliados que deben ser los trabajadores.

¿Cuál ha sido la legislación a lo largo de estos años? En el año 1989 se sanciona la ley 2355, de Concertación Permanente de la Producción Frutícola, modificada por la ley 3473, que extiende su aplicación a la producción hortícola y otras actividades agrícolas alternativas. En el 2000 se sanciona la ley 3460, que crea el Sistema Básico de Información Orientativa del Complejo Frutícola y establece que el sistema debe elaborar costos referenciales, pero no es de carácter vinculante. En el 2002, la ley 3611 de Transparencia Frutícola, crea un régimen de vinculación entre la producción, empaque, industria y comercialización de frutas, con el fin de dar certeza jurídica a la relación entre las partes, que fue modificada por las leyes 3799, 3879, 3905 y 3473. Y hoy tenemos en tratamiento la aprobación de la ley que crea el Fondo Fiduciario de Transferencia del sector frutícola, tratada en primera vuelta en la sesión pasada. Lamentablemente, señor presidente, estas normas, si bien fueron avances, no dieron solución estructural o de fondo a los problemas del sector.

En relación al proyecto en tratamiento, decía en la sesión pasada que es hora de dar soluciones de fondo para la totalidad de los productores rionegrinos, en especial para los medianos y pequeños chacareros y los trabajadores del sector, que constituyen el eslabón más vulnerable de las relaciones contractuales que emergen del complejo frutícola rionegrino. El Fondo Fiduciario de Transformación del Sector Frutícola, si bien es una herramienta que sirve para los productores, no es una solución a la crisis del sector.

Lo mismo ocurre con el presente proyecto de ley en tratamiento, por el cual se crea la Mesa de Contractualización Frutícola, a pesar de sus buenas intenciones. Si bien el espíritu de la ley es considerado ajustado a la realidad, y respetando el trabajo de los autores y de quienes participaron en su redacción, entiendo que resulta una vez más insuficiente, sobre todo teniendo en cuenta las experiencias de aplicación de la Mesa de Concertación Frutícola y de la ley de Transparencia Frutícola.

Mi exposición, señor presidente, va a estar direccionada, en primer término a cuál es el instrumento legal que apuntaría a dar inicio a la resolución de la problemática que aqueja a la familia frutícola rionegrina; y en segundo lugar, a reclamar que, fuera de esta Mesa que hoy se propone, han quedado excluidos los trabajadores de los sindicatos que representan a los obreros y empleados rurales, a los trabajadores del empaque, frigoríficos, estibaje y portuarios.

Como premisa fundamental decía también en la sesión anterior que toda política de Estado o ley referente al sector frutícola debe basarse en el respeto de los artículos 86 y 91, de Defensa de la Producción, previstos en la Constitución provincial. Por ello, toda ley o política de Estado para el sector frutícola debe asegurar la inclusión en el sistema de los pequeños y medianos productores. ¿Hasta cuándo, señor presidente, vamos a permitir que el mercado se lleve cargado a nuestra gente?, ¿hasta cuándo el Estado va a mirar hacia el costado cuando los rematadores con orden judicial vienen a rematar las tierras de los rionegrinos, y seguramente quien está comprando esa tierra es una empresa multinacional?, ¿dónde quedaron las palabras de nuestros convencionales constituyentes?, ¿cuáles son las políticas efectivas, reales, concretas, para evitar la concentración, el monopolio y la especulación?

A esta altura de los acontecimientos y en orden a la situación planteada, entiendo que el Estado, para dar cumplimiento al mandato constitucional de los artículos citados, deberá implementar una política real, efectiva y comprometida con el sector más vulnerable: productores pequeños y medianos y trabajadores.

Las medidas de fondo pasan por una fuerte intervención del Estado, más fuerte de la que propone el proyecto de ley, -decía- una fuerte intervención del Estado en el mercado nacional para no castigar a quienes no producen para exportar y no centrar toda la política del Estado en un modelo agroexportador que ya ha expulsado a miles de productores, generando más miseria, pobreza y desarraigo; fomento de las cooperativas de trabajo; se debe frenar el comportamiento monopólico de algunas empresas; se debe garantizar que todos los sectores tengan un margen de ganancia necesario para vivir, para desarrollarse y además, para mantener la familia, desde el trabajador hasta el productor; definir claramente políticas de regulación de venta de tierras para frenar el proceso de concentración en pocas manos; declarar la emergencia agrícola en Río Negro, como lo están haciendo la mayoría de los municipios de nuestro valle; fijar, y esto es lo más importante a mi criterio, precio sostén o mínimo no inferior a 60 centavos por kilo, y aplicar definitivamente la ley 2355, donde no se dejaba a nadie fuera de la opinión y de la decisión. Exigir al gobierno nacional que ponga nuevamente en vigencia el decreto 73 del año 72, por el cual se fijaba precio mínimo para la pera y la manzana, en este caso para la presente temporada.

Por lo tanto, señor presidente, este proyecto de ley resulta insuficiente, entiendo que nos va a hacer perder más tiempo en la búsqueda de soluciones de fondo, y entiendo también que los productores ya no pueden esperar. Ya en el año 2004 los productores intimaron al gobierno nacional y provincial para que se implemente la Mesa de Concertación para fijar precios de la fruta y no recibieron respuesta. La ley debe servir, si no, no vale de nada, si no hay precio, no hay ley que resuelva la situación.

Sobre la creación de una Mesa de Sectores, ya está vigente, la ley 2355, que es similar al proyecto en tratamiento y, es por supuesto, más abarcativa porque también incluye a los trabajadores.

Antes de finalizar quiero agradecer a las Cámaras de Allen, Campo Grande, Fernández Oro, Cervantes, a los productores de Cipolletti y de otras localidades, a la organización Mujeres en Lucha y también a los productores de General Conesa.

El voto de la bancada del ARI, en esta oportunidad, no va a ser un voto positivo, no vamos a acompañar el presente proyecto de ley, pero, si entre la primera y la segunda vuelta se aceptan modificaciones y, sobre todo, se escucha a todos los sectores, a todos los productores y hay un consenso generalizado, voy a reconsiderar este voto.

Solicito, por el contrario, la aplicación del decreto nacional 73/72 para esta temporada, con esos fundamentos la fijación de un precio sostén o mínimo que contemple el costo de producción y garantice un margen de ganancia adecuada al productor, que deberá repercutir en los salarios de los trabajadores, este precio sostén deberá ajustarse a las variantes impuestas por el índice de inflación y no deberá ser inferior, tal como lo dije hace un momento, a 60 centavos el kilo. Por lo tanto, señor presidente, entiendo que el precio no lo debe fijar la Mesa de Contractualización, sino que lo debería fijar el Estado para que definitivamente sea respetado y, por último, la convocatoria urgente a los sectores de la ley 2355.

Para finalizar, señor presidente, voy a pedir nuevamente que desde el Estado se paren los remates por las deudas por consorcios de riego, las organizaciones sociales han frenado más de 4 remates en los últimos meses, evitando que muchas familias se queden sin su tierra. Los remates deben ser frenados hoy por el Estado, no se puede seguir dejando a las organizaciones sociales trabajando en soledad. Para los productores, la fruticultura no es un medio de vida, es un modo de vida que hace a su historia, a su identidad y que el Estado debe defender, si es que es cierto que en Río Negro, como decían nuestros convencionales constituyentes, el orden económico está subordinado al orden político y éste, a su vez, está subordinado al orden moral de los rionegrinos. Muchas gracias; señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente y señores legisladores: El proyecto que estamos tratando, la herramienta institucional a la que pretendemos darle vida en primera vuelta en esta Legislatura, debe ser analizada, en primer lugar, a la luz de las normas de la Constitución de la provincia de Río Negro. En este sentido, nuestra Constitución provincial se refiere a la política económica del Estado provincial y a la defensa de la producción. El artículo 86 de la Carta Magna provincial, establece textualmente: *“La economía está al servicio del hombre y debe satisfacer sus necesidades materiales y espirituales. El capital cumple una función social. Su principal objeto es el desarrollo de la Nación, de la Región y de la Provincia y sus diversas formas de utilización no pueden contrariar el bien común. La ley desalienta la usura, la especulación y todas aquellas formas económicas que tiendan a dominar los mercados, eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente las ganancias. Los beneficios del crecimiento son distribuidos equitativa y solidariamente. Los empresarios, los trabajadores y el Estado son responsables de la eficiencia, productividad y progreso de los factores económicos que participan en el proceso productivo”*. *“Artículo 91.- El Estado defiende la producción básica y riquezas naturales contra la acción del privilegio económico y promueve su industrialización y comercialización, procurando su diversificación e instalación en los lugares de origen. Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. Se declara de interés provincial la actividad exportadora de los productos básicos de la economía rionegrina, determinándose como objetivos el logro de una adecuada rentabilidad en la colocación de estos productos, el ordenamiento del proceso y una equitativa distribución de los resultados entre los sectores intervinientes, los que se procurarán a través de la unificación de la exportación.”*, me permito reiterar, *“...el ordenamiento del proceso y una equitativa distribución de los resultados entre los sectores intervinientes...”*, *“...Se asegura la participación de los interesados en la planificación e implementación de las políticas provinciales en la materia.”*

Sin lugar a dudas, señor presidente, han sido tan preclaros nuestros convencionales constituyentes que podríamos decir o podríamos asegurar que estos artículos deberían ser los fundamentos del proyecto de ley en tratamiento. Aquí se ha hablado de por qué razón se ha llegado a la situación en que hoy se encuentra nuestra producción, fundamentalmente nuestros productores primarios; como paliativo a esta situación, la Legislatura rionegrina emitió una comunicación, el 23 de abril, al gobierno nacional para la constitución de un fondo para la promoción de las exportaciones, o bien un fondo para el desarrollo de la infraestructura para el incremento o mejora de las exportaciones, ello obviamente tenía como objetivo obtener una compensación de lo aportado por la fruticultura en concepto de retenciones, bueno, eso no tuvo los resultados esperados, pero la Legislatura de la provincia de Río Negro -como bien lo han expresado los legisladores que me han precedido en el orden de la palabra- ha venido sancionando leyes con relación a la problemática del sector frutícola, pretendiendo la integración de todo el complejo frutícola para compartir en una única mesa cuestiones labores del trabajo, riesgos, ganancias y distribución –en su caso- en la forma más equitativa, debiendo primar –en el espíritu de cada una de estas leyes a que ya hicieron referencia los legisladores- fundamentalmente el interés conjunto de todos los intervinientes y de todos los operadores del sistema en la búsqueda del bien común, no solamente para el sector sino el bien común para toda la población de la provincia de Río Negro.

El presente proyecto de ley, señor presidente y señores legisladores, tiende más a una reforma estructural, pretendiendo entonces dinamizar la relación entre el Estado y el sector privado, -el sector privado está integrado por los productores, por los empacadores y por las jugueras- a través de esta Mesa de Contractualización Frutícola, para acordar año a año las condiciones y las variables del negocio de la fruticultura, y quiero reiterar enfáticamente, ello está enmarcado dentro de las prescripciones de la Constitución de la provincia de Río Negro en sus artículos 86 y 91, y resulta complementario de las leyes 2355 de Concertación Frutícola, de la ley 3611 de Transparencia Frutícola y de la ley 3460 del Sistema Básico de Información Orientativa del Complejo Frutícola, donde -reitero- esta Legislatura ya tomó posición respecto de intervenir institucionalmente a través de las leyes de esta provincia, que salen de esta Legislatura, en función de un interés superior, de un interés de orden público, cual es la economía regional más importante del Estado rionegrino, enmarcando –reitero- estas facultades de las que hoy estamos haciendo uso dentro de los preceptos constitucionales a los que ya hice referencia.

La expresión de nuestros constituyentes, plasmadas en el derecho positivo es toda una clara postura ideológica, es contundente respecto de la función que debe tener el Estado o la economía en nuestra provincia, la economía al servicio del hombre, reza la Constitución que nosotros, los legisladores que estamos hoy aquí juramos respetar, cumplir y hacer cumplir, así como juró nuestro gobernador, sus ministros, los miembros del Poder Ejecutivo y también los funcionarios y jueces que integran el Poder Judicial de esta provincia de Río Negro.

En el artículo 2º de este proyecto que no es la panacea universal ni va a solucionar todos los problemas del sector pero es un intento convincente, se establece quiénes van a integrar esta mesa y con absoluta seriedad nosotros incorporamos a esta mesa cuatro representantes del sector de la producción primaria designado por la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, dos representantes del sector de acondicionamiento, conservación y comercialización de la fruta, designados por CAFI, dos representantes del sector de la transformación de la fruta, designados por CINEX, dos representantes del Poder Ejecutivo Provincial, tres representantes del Poder Legislativo, dos por la mayoría y uno por la minoría y uno por invitación, en representación del Poder Ejecutivo Nacional. Obviamente que aquellos sectores que proponemos estén en esta mesa no han sido concebidos por nosotros con liviandad ni, podríamos decir, con falta de información, son los que deben estar sentados en esta mesa y que son signatarios de cada uno de los sectores que acabamos de mencionar, tanto es así, señor presidente, que por ejemplo, la CAFI es el sector signatario que representa al sector empresarial de la provincia de Río Negro, en las convenciones colectivas de trabajo y en las paritarias donde se fija el precio del contrato de trabajo para la provincia de Río Negro, para cada uno de los sindicatos que integran la fuerza laboral de la actividad frutícola en esta provincia. Obviamente que este proyecto tiene importantes características que lo diferencian de los anteriores y que sirven como antecedente, creo que sobre esto se va a explayar con mucha autoridad el presidente de mi bloque, que además es uno de los propulsores de esta norma y uno de los legisladores que más compromiso ha demostrado al respecto.

Con respecto a la presunta ausencia o a la potencial ausencia de estos sectores a los que hacemos referencia para concretar y consolidar esta mesa, voy a proponer para la segunda vuelta que en caso de que algunos estén ausentes, el Poder Ejecutivo pueda reemplazarlo por algún integrante del sector que precisamente se ha ausentado de las reuniones, independientemente de las medidas que la propia ley toma con respecto a los ausentes. Quiero decir también, señor presidente, que nosotros con este proyecto de ley, con este proyecto que va a ser ley, no estamos en contra absolutamente de nadie en la provincia de Río Negro sino que estamos a favor del crecimiento equilibrado, estamos a favor de la equidad económica que debe necesariamente reinar en esta provincia; de nosotros depende, señor presidente, *en lo que a usted dependa*, decía nuestro juramento, podemos hacer que los artículos de la Constitución no sean letra muerta, de nosotros depende. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

En esa reunión que hicimos en Allen, convocada por la Federación, en donde fuimos invitados los legisladores, se me ha indicado que apenas había seiscientos productores, en realidad creo que había muchísimos productores, seiscientos, setecientos, que cortaban el arco productivo verticalmente, no había sólo chicos, ni medianos, ni todos grandes, había chicos, de los que mandan todo a jugo, había medianos, había grandes y no porque no estaban todos, -porque obviamente no estaban todos- vamos a subestimar o relativizar una reunión como esa en la que yo le agradezco a mi bloque que mayoritariamente asistió, acompañado por un solo legislador de la oposición, el legislador Ademar Rodríguez, en esa reunión de pasiones, de broncas, de catarsis, a quien le agradezco que estuviera al lado nuestro poniendo la cara como parte de un gobierno, de la oposición, pero parte de un gobierno; no se hace oposición oponiéndose a todo el gobierno, mucho menos oponiéndose y después votando las leyes del gobierno, algo que en los últimos tiempos nos está pasando bastante, pero en esa reunión se planteó esto, el legislador Rodríguez, los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, catorce, quince éramos, lo escucharon, se nos pidió este proyecto de ley en esa reunión de Federación, se convocó a otra reunión de Federación para Villa Regina, yo estaba en el Valle también ese sábado, cuando volvía de Roca pasé por Villa Regina, estuve ahí con dirigentes de la Federación que me dijeron que habían sacado un comunicado indicándole a los legisladores de sus Cámaras que acompañaran el proyecto que nosotros íbamos a presentar como iniciativa de nuestro bloque, eso fue así y lo leí al otro día en uno de los diarios de publicación provincial, en un recuadro que decía: *“Solicitan a los legisladores de la localidad el acompañamiento de la ley de la Mesa de Contractualización Frutícola”*. Yo también recibí, legisladora Odarda, las notas de la Cámara y vamos a hacer una reunión la semana que viene, vamos a hacer todos los cambios que fortalezcan a este proyecto de ley que tiene como destinatario acompañar, apoyar, como lo ha hecho siempre nuestro gobierno, al eslabón más débil de la cadena que es el productor primario.

También hay otras notas, que parece que hoy no se escucharon, ni se mencionaron, ni se leyeron, que son las de C.A.F.I. y las de C.I.N.E.X., que también se oponen a la sanción de este proyecto, y le agradezco a la legisladora preopinante que me ahorrara parte del discurso, porque ella, sin nombrarlos, ha dado elementos muy contundentes por los cuales no tienen razón en lo que nos plantean en esa nota. En Allen, un productor amigo del Alto Valle, me dijo: *“Bautista, siento que el árbol no nos deja ver el bosque, siento que ustedes, los dirigentes políticos, los legisladores, hablan de las góndolas de Hamburgo, hablan de los precios FOB, del mercado ruso, del alemán, del belga, hablan de la exportación y de las retenciones a la exportación, del 5 por ciento que cobra de comisión al exportador, del 3 por ciento que cobra de comisión el flete, y nosotros, Bautista, -me dijo- estamos a pérdida, entregamos la fruta, nos pagan la fruta que entregamos y le quedamos debiendo a los empacadores”*.

Yo he asistido a muchos debates de este tipo, a algunos como legislador y a otros como vicegobernador, y le dije a mi amigo que no tenía razón, porque la línea directriz de todos los proyectos que votó esta Cámara, desde el primero de la Mesa de Concertación, un proyecto del PPR, del ex-legislador Zecca, hasta después los proyectos en forma conjunta, decretos ley, que recuerdo eran de autoría del Poder Ejecutivo, se trabajaron en forma conjunta con la Subcomisión de Fruticultura -que presidía el legislador Wood- de la Legislatura que yo presidía, y en esas leyes, siempre se puso adelante la defensa del productor primario. Asimismo, quiero reivindicar en la sesión de hoy, la Ley de Transparencia Frutícola, porque lo que esta ley busca ahora no es reemplazar la de Concertación, aquella de Zecca, del gobierno de Massaccesi, ni reemplazar la ley del Sistema de Información Básica Referencial del año 2000 del Poder Ejecutivo, pero del Poder Ejecutivo en la que trabajaron los legisladores Juan Accatino, Guillermo Wood, y Guillermo Grosvald, hombres de todos los partidos políticos, y que determinó los costos y los precios referenciales para la fruta, y ¿saben por qué?, porque se había reunido la Mesa de Concertación. Leí en los Diarios de Sesiones, todas las leyes frutícolas que hemos nombrado hoy, y en la Mesa de Concertación, -en esa grande, Magdalena, en la que están todos- se llegaron a muchos acuerdos, pero no se lograba acuerdo en los costos y en los precios. Entonces, esa ley, la de Zecca, la de 1989, que dice que cuando no hay acuerdo es árbitro el Parlamento rionegrino, este Parlamento fue árbitro, y acá se discutió durante 7 horas el Sistema de Información Básico, se analizó el estudio del C.F.I. de Miguel Giacinti, -7 tomos, con todos los modelos de costos que él planteaba- un estudio muy serio, que además defendieron todas las representaciones parlamentarias en esta Legislatura, igual que el proyecto Zecca, por unanimidad, el proyecto del Sistema de Información Básica, por unanimidad. Avanzamos en esa ley, -en el 2000- y cuando decidimos avanzar en la Ley de Transparencia Frutícola en enero de 2002, entre el 89 y el 2000 había pasado toda esa década del 90, -a la que no quiero calificar, para no agredir a la bancada opositora, como la califica el presidente Kirchner: la década nefasta, social y económicamente para el país- nos encontrábamos totalmente atrancados, ¿saben por qué? por el problema de los costos y los precios referenciales. Hoy tengo acá el balance global que hacemos todos los años con la Universidad Nacional del Comahue, con técnicos de mucho nivel, este balance habla de costos pero también habla de precios, que coordina Osvaldo Preiss de la Facultad de Economía y Administración, la licenciada Nora Díaz, la ingeniera Patricia Villareal del INTA, la ingeniera Laura Villar de la Facultad de Ciencias Agrarias, Fernando Kidelsky, de la Facultad de Economía y Administración, que presenta Graciela Landriscini, que nos acompañó en muchos debates por este tema frutícola, desde su especialidad en esa época.

Reitero que los costos y los precios referenciales eran el problema, eran costos y precios referenciales que todos ignoraban, pero la Legislatura avanza aún más en el 2002 con la Ley de Transparencia, que no sólo es una buena ley por lo que fija y los derechos que les da a los productores en el remanido tema de la clasificación; en cada una de esas asambleas a las que vamos, queda tan claro que los productores dicen que no pueden manejar la clasificación, que hay que controlar, y esta ley les da el derecho de controlar su producto en los galpones de empaque, les da el derecho, si no lo ejercen... pero les da el derecho, incluso hicimos una modificación que acá la tengo, y la verdad es que no me gusta, y ojalá, legislador Rodríguez, podamos hacer caer esta modificación, que fue un proyecto de autoría del bloque Radical, de Osvaldo Giménez y de Alejandro García; esta ley hizo caer dos artículos de esa clasificación de la Ley de Transparencia porque decía que no se podía notificar a los galpones de empaque y que la notificación fehaciente era complicada. En ese momento me pareció razonable, pero hoy, busquemos sistemas informáticos, que los hay, para que se notifique a los productores, y si no lo hacen, presuntamente tiene razón el productor, como decía la ley original, y la clasificación, el descarte y la fruta mala, se va a sacar en función de los porcentajes que la Universidad Nacional del Comahue dictamine como normales para la variedad o para el monte de que se trate, y eso también es posible. Este estudio que nuestro acá, muy serio, demuestra que es muy posible cada una de esas cosas, esa Ley de Transparencia Frutícola fija costos, fija precios mínimos, dice que el precio mínimo debe ir en el contrato, dice, además, que el precio mínimo está formado por el costo, más los reembolsos, más los reintegros, y en el caso de que no se le liquide ese precio al productor, -dice la ley mencionada- el 10 por ciento más por beneficio, que se debe liquidar en la moneda que vende el exportador; eso dice la Ley de Transparencia Frutícola, un decreto ley que -reitero- mandó el ex-gobernador Verani y todo su gabinete, y que trabajamos acá, en la Subcomisión de Fruticultura. Decía Verani: *“...que, a más de las objetivas condiciones descriptas, esta Administración es consciente de la existencia de desequilibrios en la relación de fuerza de las distintas partes involucradas en el mercado y que en algunas circunstancias, quien se encuentra en una mejor posición aprovecha esa desventaja en detrimento del productor. Que dicha circunstancia se observa tanto en lo atinente al precio, fenómeno que provoca que, muchas veces el productor se vea compelido a hacer entrega de sus productos sin tener la más mínima seguridad de los montos que en definitiva habrán de reconocérsele, como así también en relación al proceso de clasificación y descarte que, sin posibilidades reales de control, produce un efecto similar o aún peor. Que, en consecuencia, se avanza significativamente en ambas situaciones estableciendo mecanismos que garanticen un mayor control del proceso de clasificación, a la vez que una presunción a favor del productor cuando el procedimiento legal previsto no es cumplimentado por el empacador o industrial...”*, debemos volver a eso, -repite- debemos volver a eso.

Y continuaba: "...y, en lo que concierne al precio, se toman como componentes tanto lo que es el costo de producción previsto por la ley número 3460 -que era el Sistema Básico de Información Referencial, como el necesario incremento por los reintegros, reembolsos u otros beneficios que pudieren acordársele al exportador por la fruta de exportación, distribuyéndose entonces, -decía Verani- solidariamente los beneficios de tal actividad..."

La ley 3611 pone en el artículo 4º el precio mínimo y la forma de pago, obliga a hacer un contrato, utiliza para comercializar el kilo de fruta; en el artículo 12 dice: "Para cada temporada la Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola, mediante la aplicación de la ley número 3460, indicará el costo de producción de la fruta"; en los artículos 13 y 14 habla del costo, más reintegro, más reembolsos; en el 14 dice: "Queda prohibido el establecimiento de un precio que no comprenda en su conformación los componentes referidos en los artículos 12 y 13 y la falta de indicación del mismo en el contrato hará presumir que se ha pactado tal precio con un incremento sobre el costo del artículo 12 del diez por ciento (10%)", en beneficio del productor; en el artículo 18 dice: "Previo a cada temporada y a través de la Comisión de Transparencia del Negocio Frutícola, -ésta que se reúne la semana que viene, ésta en la que le hemos comprometido a la Federación, que vamos a estar en la Cámara para discutir este proyecto, que hoy aprobamos en primera vuelta- se deberá realizar el análisis de la temporada pasada mediante el balance de la actividad y se realizará la evaluación y proyección de la nueva temporada, determinando los precios mínimos según costos de producción para la fruta a empaque e industria respectivamente." Les digo a todos aquellos que hoy exponen a cuatro voces, que no puede la Legislatura poner precios mínimos, es inconstitucional que el Estado se meta en el mercado a poner costos mínimos, esto existe; ¿saben lo que pasó?, falló el mecanismo que hiciera operativa esta ley, y eso lo dijeron los productores, -los 600, no todos- pero en forma casi unánime, dijeron que si hacían su autocrítica, ellos también asumían no haber ido y no haberse comprometido; claro, estábamos hablando del 2002, se devaluó, y esto que estoy diciendo hoy, que es un balance negativo, que da terror, que da terror en el productor primario, -y podemos leer algunas cifras- en ese momento era positivo, la temporada 2002, 2003, 2004 post devaluación fue positiva, entonces, todos nos olvidamos de la Ley de Transparencia y la comisión, y ahora el Estado la convocó una docena de veces, y CAFI y CINEX no asistieron a esta comisión.

Nosotros hablamos que esta ley -la ley que estamos votando- es complementaria, porque no inventa nada, no baja -Magdalena- a la Mesa de Concertación, no la sustituye, ésta es una Mesa más chica, que tiene otro objetivo, un objetivo muy concreto que es el precio, el balance de los costos, que la integran estos pocos representantes para que no se diluya.

Los trabajadores discuten los costos en paritarias con su empleador, los costos entre ellos, cuánto paga de salario su empleador a sus empleados; nosotros queremos discutir cuál es el costo de la fruta, más el beneficio del productor, cuál es el costo mínimo, cuál es el costo del empaque y la exportación, y cuál es el beneficio de cada uno de los sectores, porque compartimos esto que se dijo en esta Legislatura y que lo viene diciendo el Parlamento desde 1989, y es que de la renta del negocio frutícola, de la renta se apropian todos menos el productor primario, todos los que intervienen en la cadena.

A nosotros nos pareció que era bueno complementar estas leyes, buscar por qué no habían sido operativas, tuvimos reuniones con el ministro Accatino, tuvimos reuniones con el Secretario de Fruticultura, tuvimos reuniones con las cámaras, que nos decían en forma unánime que no sienten obligación de venir, son voluntarias, no participan, cuando participan se diluyen los temas, son muy amplias, se dispersan los temas, nunca llegamos a tratar los temas que tienen que ver con el costo y con el precio de nuestro producto, y esto resultó ser muy cierto cuando leí los fundamentos de todas las bancadas, desde Zecca, Douglas Price y Nemirovski, allá por el 89, hasta el de Ibáñez, Wood, Grosvald y Accatino, allá por el 2000; la Mesa de Concertación acordaba todo, menos el costo y el precio para el producto vinculante al contrato obligatorio que el emparador o la industria firme con el productor. Nosotros entendemos que este proyecto avanza muchísimo en ese aspecto, que le da más armonía a la legislación vigente, que no cambia el espíritu de la misma, no inventamos el precio mínimo ni los costos hoy, no inventamos la Mesa hoy; en una de sus defensas el legislador Wood decía que era imposible restringir las mesas, que haya tantas mesas como sean necesarias, eso mejora la democracia, pero que las mesas sean resolutorias, tengan un mecanismo que obligue a resolver, y si no hay unanimidad que haya mayoría, y que esa resolución sea vinculante, eso lo dice este proyecto, este proyecto que hoy vamos a votar habla de eso, discusión, costos, universidad, balance, estudios técnicos serios, pero después dice, *resuelve por mayoría*, y la resolución es vinculante para el complejo frutícola, creo que es un avance que necesitamos, y sé que hay alguna cámara que está en desacuerdo con que diga "*el calibre y la calidad*", bueno, charlémoslo, pero no escuché ninguna cámara, al menos no lo habló conmigo, que tuviera objeciones de fondo al espíritu, como lo decía el legislador de la bancada del Partido Justicialista, al espíritu del proyecto, porque fue planteado en esas reuniones, porque esas asambleas dieron mandato a los productores, mandatos que se expresaron, incluso, públicamente en este sentido; yo sé que esto, por ahí, no cae muy bien, y sé que toca intereses, y sé que no va a ser fácil llegar a la sanción en segunda vuelta de este proyecto de ley, pero también sé que el espíritu y la ideología de este Parlamento no ha cambiado, de inequidad en la distribución, de distribución inequitativa, de apropiación de riquezas de los que menos tienen, esto que decía Verani es un calco de lo que dijeron todos los bloques de esta Legislatura desde el 89 hasta hoy, fundamentando el por qué acompañaban y apoyaban estas leyes, que yo no me engaño, no son panaceas, no pienso que con esta ley resolvemos el tema frutícola, algún periodista escribió también en un diario de mucha tirada que piensa que no, de ninguna manera, yo aspiro que con este proyecto de ley podamos poner costo mínimo y precio a la fruta para el contrato, porque el complejo frutícola tiene muchas más alternativas y es mucho más complejo, y por supuesto que si nos metemos en esa discusión de la Mesa de Concertación, que comparto hay que reformular, hay que convocar, que está desactualizada, va a ser difícil su conducción, pero el gobierno ha llegado en la Mesa de Concertación a acuerdos importantes, creo que hay que avanzar también en ese sentido, ésta no la reemplaza, ésta no la sustituye, ésta está simplemente dándole operatividad a un esquema que la Mesa de Concertación no fue capaz de resolver, esto es absolutamente así.

Y quiero terminar como me pidió el amigo productor que termine: Abril de 2005, evolución de costo de producción y empaque, temporada 2002-2003, temporada 2004-2005, quiero ir, no a la pera, al clon mejorado de la Red Delicious, quiero mostrarles algo, la variedad Red Delicious tradicional, con una producción de 38 mil kilos por hectárea, tuvo un costo, en el 2004-2005, un 24 por ciento mayor para el productor, el 24 que en el 2002-2003, y el 8 por ciento mayor que el año pasado, y fíjense lo peor, en el 2002-2003, el promedio de esa manzana que producía este productor era de 41 centavos, 35 centavos en el 2003, 28 centavos en el 2004-2005, o sea que el precio se redujo en un 32 por ciento con respecto al 2002-2003 y en un 21 por ciento con respecto al 2003-2004.

Dice la Universidad Nacional del Comahue que para un modelo productivo, del que le gusta hablar a muchos dirigentes, ese modelo productivo que tiene estructura productiva eficiente, con prácticas culturales recomendadas, tal cual lo indican los organismos técnicos, cuyos costos e ingresos fueron presentados en los puntos anteriores, un modelo de 12,5 hectáreas, de esto habla Giacinti, peras, 5 hectáreas; manzana contra espaldera, 5 hectáreas, superficie neta 10 hectáreas. Dice: esta chacra, este productor eficiente, con 12,5 hectáreas, reitero, peras 5 hectáreas, manzana contra espaldera 5 hectáreas, en el 2002-2003 tuvo un saldo positivo, ingresos menos costos, de 63.000 pesos en su chacra, tuvo un saldo positivo en la temporada 2003-2004 de 24.568 pesos, y en esta temporada menos 19.703. La fruticultura, y la mayoría de ustedes lo saben mucho mejor que yo, es la principal actividad económica de la provincia de Río Negro, es el 25 por ciento del Producto Bruto Geográfico, es casi 300 millones de dólares de exportación, es 140 mil empleados, es mucho más que lo económico, porque es el desarrollo regional, porque es la provincia de Río Negro, porque es su principal actividad económica, porque además fue promotora de subocupación poblacional; hay un excelente estudio del gobierno justicialista 73-76, se llama Configuración Espacial Poblacional en Río Negro, que define tan claramente cómo la fruticultura y el ferrocarril configuraron la población, hicieron el Alto Valle de Río Negro y Neuquen, hicieron Río Negro con sus productores, con los abuelos de muchos de ustedes, con los chacareros y con los comerciantes, así como la Región Sur a través de Viedma y el desplazamiento en la provincia de Buenos Aires del ovino pobló la Costa Atlántica y la Región Sur o el ferrocarril llegó a Bariloche con el turismo, pero no solamente digo que mi razonamiento es economicista; Willy Wood dice que por el censo 2000, con las crisis frutícolas que tuvimos antes, surge claramente que el Alto Valle perdió 10 mil empleos, -reitero-10 mil empleos, entonces, ya no es un problema de los productores primarios y de nuestra posición ideológica con respecto a ellos, es un problema de desarrollo provincial, es un problema de la columna vertebral de la actividad económica rionegrina, del funcionamiento del Estado, de la recaudación de la provincia.

Yo he analizado, legisladora Odarda, el tema del precio sostén y el precio garantido, ya Wood y Chironi -en el bloque en el que usted era secretaria en el 2002- decían claramente que la provincia era incapaz de hacerse cargo de un precio garantido, no había recursos. Nuestra inteligencia como hombres y legisladores de gobierno, que tenemos la responsabilidad de gobernar, tiene mucho que ver con eso, porque no es lo que nos guste o lo que sea más justo, es lo que se pueda lograr.

Si hiciéramos una pequeña cuenta, a un millón y medio de toneladas, 700 de manzanas y 500 de peras, es un millón doscientos, un millón y medio de toneladas, bueno, si tuviéramos que sostener el precio en 10 centavos, -ni hablo en 60- en 15 o en 20 centavos de diferencia entre el costo y el precio del mercado, es posible, es lo que nosotros tenemos que lograr y de conseguirlo no será poco, además quiero dejar expresado acá que no estoy diciendo que con esta ley lo vamos a lograr -digo- porque como ahora se nos dio a todos por estudiar lo que hemos dicho antes, lo que digo es que esta ley es un paso audaz hacia adelante, que hace carga pública, que obliga, que le da operatividad a leyes que son buenas pero que no han funcionado, y tengo expectativas de que funcionen, y si funcionan, si logramos acordar en esa Mesa, tomar resoluciones y hacerlas vinculantes, que se cumplan los contratos, estoy seguro que va a empezar a mejorar, va a empezar a haber una renta del complejo frutícola mucho más equitativa, mucho más justa, mucho más solidaria que la que hoy nosotros compartimos y que no tenemos.

Tenemos dudas, sí, la verdad que tenemos dudas, si se van a sentar o no se van a sentar, si van a venir o no van a venir, pero no tengo dudas de cuál es el rol del Estado, porque con dos del Ejecutivo y tres de la Legislatura que va a tener esa Mesa -como decía "Ani"- tienen claro por qué juraron y qué rol tienen, ahí está gran parte de la apuesta. Nosotros somos cinco, de la Federación hay cuatro, nosotros podemos hacer funcionar esa Mesa, ojalá que todos juntos podamos determinar los costos técnicamente de la forma más racional, que podamos determinar el precio mínimo y que podamos ser capaces de obligar a que ese precio mínimo se incluya en el contrato, que se cumplan los contratos, que se presenten las liquidaciones y que se termine de pagar. Y tenemos que avanzar en la clasificación desde la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo en esto que todos proclamamos, que es darle más elementos al productor primario para que junto con el Estado haga más control de cómo se clasifica su producción, y esto también es posible, en esto creo que hemos involucrado al proyecto y al decreto ley que en su momento presentó Verani y votó por unanimidad esta Legislatura en la transparencia frutícola.

Termino, señor presidente: Vamos a estar discutiendo en la Federación con la Cámara y también vamos a estar, si al menos hay voluntad, discutiendo con CAFI y con CINEX este proyecto, defendiéndolo, porque creemos en él y lo vamos a hacer desde el punto de vista técnico, con los técnicos del Poder Ejecutivo, de este Parlamento, de todos los bloques, de la Universidad y lo vamos a hacer, por supuesto, con los legisladores de este bloque.

Como hay tantas susceptibilidades heridas con el tema éste del rol del Estado, con la intervención del Estado, del mercado y como todos tenemos posiciones claras e ideológicas en este tema, yo quería cerrar, señor presidente, con palabras de Keynes: *“Tenemos que descubrir –dice Keynes- en la década del 30, los principales inconvenientes de la sociedad económica en que vivimos, son su incapacidad para procurar la ocupación plena y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y de los ingresos, -sigue Keynes- el problema del capitalismo era que el mercado no podía asegurar la demanda necesaria generando desocupación y marginalidad, situación que el mundo no tolerará por mucho tiempo, tenemos que descubrir una nueva sabiduría para una nueva época y entre tanto debemos, si hemos de hacer algo bueno, parecer heterodoxos, molestos, peligrosos y desobedientes, en el campo económico esto significa, ante todo, que debemos encontrar nuevas políticas y nuevos instrumentos para adaptar y controlar el funcionamiento de las fuerzas económicas”*. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 448/05 con las modificaciones propuestas en el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 465/05, proyecto de ley**: Prorrogar por sesenta (60) días el plazo de suspensión de los alcances del artículo 60, inciso 1, apartado c) de la ley número 3483, establecido por el artículo 1º de la ley 3964, (Régimen de Catastro Provincial). Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – A los efectos de ser breve, señor presidente, en su momento habíamos aprobado una norma, una ley que suspendía transitoriamente por el plazo de 30 días el artículo 60, inciso 1, apartado c) de la ley provincial 3483, a fin de que conjuntamente en una comisión que integrábamos los legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, los agrimensores, los escribanos y representantes de la Dirección de Catastro y de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, pudiéramos, en esa comisión, revisar los alcances de este artículo sobre el cual dictaminamos su suspensión. Se realizaron gran cantidad de reuniones de muchas horas y no se pudo lograr consensuar la nueva redacción del artículo 60, por lo que se presenta otra vez un nuevo proyecto de prórroga a los efectos de tener más tiempo en la comisión para realizar la tarea y también de que se haga efectiva la suspensión de dicho artículo, hasta tanto la comisión haga su despacho definitivo, por lo tanto solicito que sea aprobada por la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legisladora Piccinini.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 497/04, proyecto de ley** que crea el Programa de Identificación Geográfica de Origen y Calidad para las producciones que se realicen en la provincia. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

En consideración, en general, el expediente número 497/04.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Se propone en este proyecto la instalación de un sello de identificación geográfica, asociada a determinadas pautas de calidad. Es indudable que esto es un primer paso que, desde el punto de vista provincial, queremos dar a lo que luego anhelamos sea una temática de la agenda patagónica, pero las circunstancias de hoy de los mercados exigen, precisamente, que se identifique el origen de los productos y que esto se asocie con pautas de calidad, y Río Negro tiene ventajas comparativas para hacer de esto una fortaleza. Entonces, precisamente la idea de este proyecto es que el Estado rionegrino provea a nuestras Pymes de los instrumentos para cubrir las exigencias de los mercados de hoy.

Indudablemente, la percepción de la necesidad de que estas certificaciones sean una herramienta de competitividad, es una exigencia relativamente nueva en los mercados, los cuales no solamente hoy están dirigidos a la búsqueda de precio, sino que también quieren asociar ese precio con calidad, y sabiendo de qué región proviene. El proceso de globalización ha abierto las fronteras de los mercados, pero paralelamente a este proceso de globalización que se está desarrollando en el mundo, se va dando también el proceso de identificación, de arraigo. El hecho de que nuestros productores trasciendan el mercado internacional debe, no hacer desaparecer, sino acentuar aún más su identificación, por nuestra tierra, por nuestra región, por nuestra provincia.

En el caso particular de Río Negro, esto no es solamente una exigencia de los mercados sino una ventaja comparativa, porque nosotros podemos decir que se trata de un producto que pertenece a una provincia, a una región agro-alimentaria, sustentable desde el punto de vista ecológico, desde el punto de vista ambiental, y esto tiene un valor agregado muy importante, entonces, no solamente es dar respuestas a las exigencias sino poner en valor lo que nosotros tenemos como ventaja comparativa. El mundo avanza, indudablemente, en la redacción, en la constitución de normas de esta naturaleza que identifican y que tratan de garantizarle calidad al consumidor, y la cuestión es resolver hasta dónde nosotros podemos posicionar realmente a nuestras Pymes para que cumplan con los protocolos exigidos. Algunos datos estadísticos pueden graficar esto; por ejemplo, con relación a una norma por todos conocida como es la norma ISO 9000, en Argentina, hasta el año 2003, sólo el 10 por ciento de las empresas agro-alimentarias podía acceder a la misma, mientras que en Europa, la cifra es 290 veces superior a esto, y en Brasil es 6 veces superior. También me gustaría hacer mención a cómo avanzan los territorios, principalmente europeos, americanos, en denominaciones de origen que posicionan a sus productos en el mercado respondiendo a esa exigencia de los consumidores. En la legislación europea tenemos lo que es la denominación de origen protegida, la identificación geográfica protegida, la especialidad tradicional garantizada y lo que es la agricultura ecológica o por nosotros conocida como producción orgánica. En cuanto a la denominación de origen protegida, es donde se garantiza que el producto que lleva el sello sea transformado o elaborado en una zona determinada lo más reducida posible, y que ha sido controlada. La identificación geográfica presenta los vínculos entre las distintas cadenas de producción, transformación y comercialización que tenga el producto. La especialidad tradicional garantizada presenta una composición tradicional o está elaborada según un método de producción tradicional que todos conocemos, como es el jamón serrano, el queso mozzarella, de Italia, que ganan un nombre en los mercados internacionales y que, indudablemente, posicionan esos productos de una manera adicional, mejor que cualquier otro jamón, cualquier otro queso, por tener una identificación de la zona que garantiza un trabajo artesanal en la misma. Lo mismo ocurre con la agricultura ecológica de producción orgánica, donde ya en Río Negro, en muchas actividades, estamos avanzando en lo que es producción orgánica, y esto tenemos que identificarlo de alguna manera para posicionarlo en las góndolas internacionales. Lo mismo sucede en Estado Unidos, donde hay fases, tanto públicas como privadas, que garantizan esta denominación de origen; por un lado está el Ministerio de Agricultura, garantizando precisamente las procedencias y dando pautas y estándares de calidad, pero por otro lado, también existen asociaciones civiles que tratan de marcar la calidad de esos productos, como en el caso de Estados Unidos, donde prospera la comida chatarra, existe la Asociación Americana del Corazón, que garantizan determinados productos, que constan de normas de calidad aptas o saludables para dietas del corazón. Es indudable que el mundo avanza en este sentido, es indudable que los mercados exigen este camino, es indudable que Río Negro tiene una ventaja comparativa con respecto a nuestros productos para posicionarlos y que esto se termine convirtiendo, más que en una obligación, en un derecho.

En Argentina y en Río Negro existen normas para poder llegar a esto, existe la Denominación de Origen Controlado en lo que es la normativa provincial, la ley 3996, y en lo que es la normativa nacional se trabaja con la ley número 25380, su modificación, la 25966, y la ley 25163 específica del sector vínico. Ahora, los protocolos exigidos por esta normativa, hacen que hoy, en nuestra región, después de 6 años de sancionada esta ley y del esfuerzo realizado por los gobiernos para que la misma sea después práctica, no se ha logrado que ningún productor acceda a la misma, por la burocracia, por las dificultades, por las exigencias de sus protocolos.

Uno sola región en el país, -no sólo en Río Negro- ha logrado cumplir con los estándares pedidos para denominación de origen, y es la zona de San Rafael, en Mendoza, lo cual demuestra, más allá de las exigencias de los mercados, la voluntad de los gobiernos, demuestra la inaplicabilidad que vamos encontrando en estas normas. Intentamos con este proyecto de ley hacer una norma que, si bien sea menos exigente para los protocolos, vaya dándole participación al sector privado, permita descubrir, permita identificar a los productos rionegrinos con un logotipo de "*hecho en Río Negro*" que garantice no solamente que es hecho en Río Negro sino que cumple normas mínimas de calidad, sin más requerimientos que los mínimos, y esto logrado precisamente en la convocatoria del sector privado que, formando Consejos Mixtos público-privado por cada uno de los productos, determinen cuáles son esas normas mínimas. Indudablemente, con un logotipo de "*hecho en Río Negro*" -que la idea, por supuesto, la va a reglamentar el Poder Ejecutivo, para que se llame a concurso de especialistas en la materia para saber cuál es este logo que identifica a los productos rionegrinos-, tendrá una mayor promoción, una mayor publicidad visual, va a ser bueno que un producto tenga una identificación propia y que a su vez garantice cuáles son las normas de calidad que hoy están exigiendo los mercados para poder dar cumplimiento a eso, y luego también, verificar el cumplimiento de que quienes instalan este sello realmente cumplan con estas normas de calidad; esto debe hacerse en conjunto con el sector privado y con el sector particular de cada uno de los productos.

Hemos hecho en el bloque Concertación, en estos días pasados, un proyecto de comunicación solicitando a los Poderes la obligatoriedad, de alguna manera, de consumo de productos rionegrinos en actos oficiales, invitando, por supuesto, a todos los Poderes de la provincia de Río Negro y a los municipios; si bien está orientado, en un principio, al sector vínico, el mismo debe ser ampliado -y esta ley lo pretende- a todos los productos rionegrinos, que tengan una prioridad en el consumo por parte de los gobiernos. De esta manera, señor presidente, con este proyecto estamos cumpliendo con los mercados dando herramientas, herramientas a los pequeños y medianos productores para que puedan poner en valor esta ventaja comparativa y dar exigencia a los mercados internacionales hoy, sin desconocer que esto es un primer paso, sin desconocer que tenemos que llegar a exigir cada vez protocolos más exigentes para llegar a aquella Denominación de Origen Controlada por parte de la normativa nacional, pero creo que ya debemos empezar a tener un sello que identifique los productos rionegrinos y de esta manera comenzar también a poner en valor y a poner en camino, sistemas que son complementarios de esto, como es la trazabilidad de los productos, como es la buena práctica agro-alimentaria, o las buenas prácticas manufactureras, son todas condiciones que en nuestra provincia se van dando y que tenemos -vuelvo a repetir- no la obligación sino el derecho de poner en valor, y que es lo que esta ley pretende hacer.

Por supuesto que el tratamiento de este proyecto es en primera vuelta, por lo tanto puede haber modificaciones para la segunda vuelta, en caso que sea necesario, pero ha sido un proyecto que ha sido elaborado en conjunto en general, principalmente con los distintos bloques que participan de la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, por lo que tiene una legitimidad y un debate ya dado en esta primera vuelta, pero que por supuesto quedan abiertas las posibilidades de seguir trabajando y mejorándolo para la segunda vuelta. Por todo esto adelantamos el voto favorable de la bancada de la mayoría y doy por terminada mi alocución.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

Como bien dijo el miembro informante de la mayoría, este proyecto está siendo tratado intercambiando opiniones y puntos de vistas desde el año pasado; recuerdo también que, en cuanto a la ley 3296 del legislador Falcó, también discutimos sobre si no era preferible modificarla, incorporarla o derogarla; de todas formas, con esto creo que estamos brindándole trabajo a la Comisión del Digesto Jurídico, porque me da la impresión que todo esto va a tener que ser compactado en una sola legislación. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta en el marco de que es un paso inicial, pero que consideramos insuficiente para lo que se pretende dar, que es la proyección hacia los mercados internacionales, los que nos van a exigir la trazabilidad, hacia donde tenemos que orientar la legislación en nuestra provincia y lamentablemente, no es porque no haya habido iniciativas.

El tema de la trazabilidad ha sido tratado en otras épocas en esta Cámara, concretamente el expediente número 538/02 fue una propuesta interesante para avanzar en la certificación y en la trazabilidad de los productos alimentarios rionegrinos que, lamentablemente, en ese momento fue tratado solamente como un proyecto de comunicación, fue transformado en un proyecto de comunicación; pero para que tengamos idea de lo que estamos hablando, sobre estas cositas que estoy mostrando, que son de plástico cilicio, podemos saber hasta quién fue el que las ensambló; y un poco de lo que se trata, para no transformar solamente la producción de Río Negro en algo de consumo vernáculo en cuanto a la certificación de origen y al nombre o a la identificación de la provincia o al lugar donde ha sido hecho, para llegar a los niveles internacionales, nos duela o no, es que vamos a tener que llegar necesariamente a estos criterios de aplicación de normas internacionales y de la trazabilidad; primero, porque en realidad no es tan nuevo en el mercado internacional, y segundo, porque como son los que nos proveen las divisas y nosotros estamos en condiciones para hacerlo, con ventajas comparativas, tendríamos que avanzar decididamente para ser líderes en el país en esta cuestión. Así que por ahora es esto solo, el acompañamiento a esta iniciativa que, vuelvo a insistir, creemos es insuficiente, pero que, tomándola como un escalón inicial, avancemos a medidas más rígidas que verdaderamente tengan una contemplación a nivel internacional que hagan que Río Negro tenga una posibilidad mayor de comercializar el producto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Pinazo.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 497/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 918/04, proyecto de ley** que crea el Programa de formación, capacitación y asistencia técnica continua en artes, métodos de pesca, actividades administrativas, desarrollos industriales y de comercialización para la pesca artesanal y costera en la Patagonia (PFOCAP). Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Spoturno.

**SR. SPOTURNO** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto es una respuesta sustentada en los planteos del gobierno de la provincia de Río Negro, en cuanto a que se deben arbitrar todos los mecanismos posibles para aumentar la ocupación de mano de obra genuina, la capacitación, y propender a que salgan de nuestra provincia productos con el mayor valor agregado posible, sean estos destinados, tanto al mercado interno como al externo.

Se pretende vincular áreas que, por las dimensiones de las explotaciones y las características de la actividad, pueden y deben estar integradas. Con este proyecto se pretende generar un marco de aprendizaje y aplicación práctica de conocimientos que no quedará a la espera de contar con las condiciones favorables para ponerse en marcha, sino que, por el contrario, al encadenar desde la extracción de los productos de mar, pasando por una correcta tarea con optimización de recursos, tanto tecnológicos como humanos, aplicando desarrollos industriales apropiados, incluida la mecánica y el mantenimiento naval, con la posibilidad de elaborar conservas o productos elaborados, con una apoyatura en conocimientos administrativos y una consecuente política de promoción y ventas, estaremos a las puertas de instalar en forma sostenible en el tiempo y con reales perspectivas de expansión, una vieja actividad, minimizando los impactos negativos de las contingencias que, por su variabilidad, conlleva la pesca.

No es ajeno a este marco de actividades el natural espíritu asociativo que implicaría la vinculación entre los actores para acceder a más oportunidades de negocios y, como consecuencia natural de la puesta en valor de este proyecto, lograr políticas pesqueras con un mayor horizonte de previsibilidad, entre otros motivos por la necesaria radicación de todos aquellos vinculados a la actividad y también por la sensación de seguridad que trasmite el contar con una estructura de asesoramiento y capacitación permanente.

Justo es reconocer que, con lo hecho hasta el momento, es mucho lo que se ha avanzado en cuanto a capacitación y es importante cómo se ha logrado que prenda la idea de la explotación racional del recurso; asimismo se han sentado las bases para ir mejorando los procesos productivos, es decir, de lo que se trata ahora es de lograr la sistematización e integración de estas acciones y todas las demás que se puedan ir agregando para que esto se traduzca en resultados positivos en el tiempo.

Los cursos realizados anteriormente han contado con un amplio respaldo de la comunidad pesquera y se ha traducido en un genuino intento de jerarquizar la actividad, pero debe darse una respuesta institucional y permanente en el tiempo, es decir, no se puede seguir esperando que aleatoriamente surjan fondos para decidir qué cursos o qué planes de capacitación se ponen en marcha, sino que se debe aportar la certidumbre que nos permita construir un modelo de capacitación y apoyo permanente para lograr la tan ansiada reconversión del sector de la pesca artesanal.

Han habido antecedentes de cursos de capacitación en la provincia, especialmente en los dos últimos años, pero aún así no se ha logrado el objetivo que nos estábamos planteando de sistematizar. En el anexo figuran los cursos que se proponen, de los cuales algunos ya se han dictado y otros son novedosos: el curso número uno, Artes y Métodos de Pesca para la Pesquería Artesanal y Costera de la Patagonia, conocimientos elementales para su construcción y aplicación práctica a escala local; el curso número dos: Prácticas Sanitarias Básicas para el Tratamiento de la Captura y Conservación de su Calidad, todos ellos, por supuesto, van acompañados del programa y contenidos mínimos; el curso número tres: Recuperación de Oficios en la Pesca Artesanal y Costera; el curso número cuatro: Elaboración de Pescado para la Comercialización en Fresco; el curso número cinco: Fundamentos de la Elaboración, conservaciones alimenticias, y los dos últimos son una propuesta nueva, el curso número séptimo: Mantenimiento y Reparaciones Menores en Embarcaciones y Motores Navales para la Pesca Artesanal y Costera, y el octavo: Introducción a la Organización y Administración de las Microempresas Pesqueras Artesanales.

Con este proyecto pretendemos hacer un aporte a la actividad pesquera y fundamentalmente a la producción y exportación de los propios productos de nuestra provincia. Por último, señor presidente, quiero agradecer los aportes que se han hecho en las comisiones, y las modificaciones que se han propuesto desde el Ejecutivo y que han sido aceptadas por las distintas comisiones, que creemos ayudan y favorecen a la real y efectiva aplicación de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Spoturno.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

**SR. MUENA** - Muchas gracias, señor presidente.

En principio nosotros estamos apoyando este proyecto en primera vuelta, pero vamos a hacer reserva para la segunda en función de la propuesta que vamos a realizar.

Creemos que es un proyecto de una técnica legislativa ciertamente cuestionable, si bien la finalidad, objetivos y contenidos merecen nuestro acompañamiento, pensamos además, desde el punto de vista de las fundamentaciones, y con respecto al articulado de este proyecto, que tiene muchas falencias, que queremos hacer un aporte y plantearlo para su modificación en segunda vuelta.

Con relación a los fundamentos, sin juzgar la capacidad y trayectoria de los involucrados, es cuestionable que al describir los cursos de capacitación, en el número octavo ya se designen los nombres y apellidos del coordinador y los docentes. Entendemos que un programa de capacitación creado por ley no puede tener tamaño cuestionamiento, ya que por un lado afecta la transparencia del sistema, y por otro, cierra las puertas al ingreso de otros capacitadores en función de los objetivos y metas que en el desarrollo del programa vaya planteando la autoridad de aplicación. También se menciona, entre las instituciones participantes, a la Fundación Patagonia Natural, tenemos conocimiento de esta fundación que tiene su base en Puerto Madryn y del gran desarrollo que realiza con respecto a los recursos marítimos, pero hemos estado averiguando y no se encuentra registrada en la inspección de Personas Jurídicas de Río Negro, por lo que no sólo es desconocida desde el punto de vista legal, sino que está ajena al control que el Estado tiene sobre esas entidades.

No parece serio que una institución privada que seguramente recibe fondos del Estado no se encuentre registrada ni bajo control. En el desarrollo de los costos previstos para su aplicación, se detalla que serán asumidos por la provincia de Río Negro, a través de su Unidad Ejecutora, compuesta por el Instituto Biológico Storni, la Dirección de Pesca y la Universidad Nacional del Comahue. La mencionada unidad ejecutora no se encuentra contemplada en el articulado ni se dice dónde y cómo actúa, por lo que no se entiende muy bien la razón de su inclusión, es más, debe excluirse ya que no tiene sentido, razones elementales de buena gestión nos llevan a la conclusión de que los fondos deberán ser aportados por la Autoridad de Aplicación que, por otra parte y en otra cuestionable técnica, no está definida en el proyecto. Una ley que no imponga la autoridad que la va a aplicar, delegando dicha facultad en el Poder Ejecutivo, es prácticamente un decreto con ropaje legal para cumplir las formas. Concretamente los fondos, tanto en su cantidad como destino, serán los que determine la Autoridad de Aplicación para el programa. La Unidad Ejecutora no está facultada ya que la ley ni la menciona, ni se sabe qué es, ni dónde funciona, son realmente llamativas tantas falencias técnicas con respecto al articulado.

El artículo 3º creemos que es de una redacción vaga, conforme lo establece el artículo 99 de la Constitución provincial, al ser una ley especial que autoriza gasto debe indicar concretamente la partida que atenderá los mismos.

Con respecto al artículo 4º, la Autoridad de Aplicación de una Ley Especial debe estar definida en el articulado. Es totalmente improcedente la delegación de dicha facultad en el Poder Ejecutivo, ya que despoja a la iniciativa de toda racionalidad. No puede este tema dejarse al arbitrio del gobernador cuando la propia Ley de Ministerios ya adjudica la temática a áreas específicas del Poder Ejecutivo. Por otra parte es muy llamativo que el proyecto se refiere a Unidades Ejecutoras, instituciones y áreas propias de un ministerio y luego no concreta qué autoridad es la encargada de cumplir la ley, en tal sentido la Ley de Ministerios vigente, número 3779, textualmente expresa: *“Artículo 19. Competencia del Ministerio de Producción: Compete al Ministerio de Producción asistir al gobernador en todo lo atinente al desarrollo de las actividades económicas...”*, *“...como asimismo el impulso y desarrollo de la fruticultura...”*, *“...recursos naturales y en particular...”*, *“...entender en todos los aspectos relativos a la promoción y fomento de los sectores de producción primaria, comercial e industrial”*.

Creemos, en función de lo expuesto, que es clara la legislación en el sentido que una materia como la que trata este proyecto de ley, debe ser asignada a la Autoridad de Aplicación nominada por la Ley de Ministerios, que es el Ministerio de la Producción, es decir, ya hay Autoridad de Aplicación, y salvo que se modifique la 3779, no puede haber otra nominación.

El artículo 5º creemos que contiene una nulidad evidente, ya que crea el Comité de Monitoreo del programa, pero lo integra con las instituciones que participan de los cursos de capacitación, es decir, para entendernos, los mismos que gastan se auditan y fiscalizan, si atendemos a las funciones que el artículo 6º del proyecto le asigna al mencionado Comité. Por otra parte los municipios costeros con afinidad hacia la actividad pesquera, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Viedma, deben necesariamente integrar el Comité, atento la trascendencia que la misma tiene para el desenvolvimiento de sus comunidades.

En función de lo expuesto propongo el siguiente texto con respecto al Artículo 5º; **“Crease el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación que estará integrado por representantes de la Dirección de Pesca de Río Negro y los Municipios Costeros con afinidad hacia la actividad en la forma y condiciones que se determine en la reglamentación”**. Se elimina toda participación de las instituciones capacitadoras por las razones ya expuestas. Con respecto a las modificaciones que plantea el Ministerio de la Producción en fojas 23 del expediente de referencia, la Dirección de Pesca de Río Negro propone la inclusión de un nuevo texto para el artículo 2º del proyecto, que expresa: **“La autoridad de aplicación podrá variar el contenido del programa establecido en el anexo de la presente de acuerdo a las necesidades de capacitación que surja de cada localidad, previo arreglo del contenido con el Comité de Monitoreo que se crea en el artículo 6º”**. Esta inclusión no hace otra cosa que profundizar las observaciones que nos merece el proyecto en su redacción actual por las siguientes razones: 1) Autoriza a la Autoridad de Aplicación, que por otro lado no está definida, a variar el contenido del programa. De aprobarse esta redacción, directamente no tiene sentido sancionar una ley si su contenido puede ser modificado por la Autoridad de Aplicación. No entendemos qué se persigue con este proyecto. En segundo lugar insistimos en que los Municipios de Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande deben integrar el Comité de Monitoreo, argumento reforzado por la misma redacción propuesta cuando habla de *“las necesidades de capacitación que surjan de cada localidad”*.

Los intendentes no pueden ser dejados de lado en definiciones claves para el perfil de actividades productivas como lo es la atinente a las líneas de capacitación. En función de todo lo expresado nosotros vamos a acompañar en primera vuelta el proyecto y vamos a proponer algunas modificaciones con respecto al articulado para acompañarlo en segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Spoturno.

**SR. SPOTURNO** – Gracias, señor presidente.

Le agradezco el acompañamiento, lo que lamento es que todas estas observaciones no las haya hecho el legislador en comisiones, se discutió, se agregaron cosas, aceptamos observaciones de distintos legisladores, aceptamos observaciones del Poder Ejecutivo, en ese sentido yo he sido siempre una persona amplia, no tengo nada oculto como para cambiar el proyecto, por lo tanto si esas observaciones las hubiese planteado en comisiones no hubiese tenido ningún inconveniente, dentro de la razonabilidad, en explicarle por qué razón se puso tal o cual cosa, o de lo contrario modificar si su propuesta fuese más razonable. De todas formas sigo abierto a la segunda vuelta para efectuar algunas modificaciones, otras, si bien no la voy a contestar punto por punto, algunas pueden ser opinables y otras creo que tienen alguna confusión entre los fundamentos y el anexo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 918/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 923/04, proyecto de ley** que instituye el 11 de abril de cada año la celebración del día del libro en la provincia. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Gracias, señor presidente.

El 19 de mayo del año pasado, en esta Legislatura sancionamos la ley número 3843, que creaba el Consejo Provincial de Fomento de la Lectura y el Libro y que pretendíamos que dependiera del Consejo Provincial de Educación.

Entre los objetivos de la mencionada ley, decíamos el de “...*Fomentar y promover la lectura; promover la producción, difusión y calidad de libros producidos en primer lugar por autores rionegrinos y...preservar y asegurar el patrimonio literario...*”. Este es un ejemplo donde queda de manifiesto la importancia que esta Legislatura le confiere al libro como un instrumento de educación, de instrucción y de conocimiento, absolutamente imprescindible para el desarrollo del pensamiento y progreso de los hombres.

Hoy proponemos el tratamiento de una ley que fuera impulsada, allá por el año 1964, por el escritor rionegrino Elías Chucair, que era, en ese entonces, legislador provincial. Se trata de la ley que establece el día 11 de abril como “*Día del Libro en la Provincia de Río Negro*”. ¿Por qué elegimos el 11 de abril para instituir el día del libro?, porque ese día, pero en el año 1933, fallecía don José Juan Biedma, historiador, escritor, poeta y hombre público, quien a su vez fue el autor del primer libro que se editó en la provincia de Río Negro en 1887, durante el gobierno Winter, y que se titulara “*Apuntes Históricos del Río Negro*”.

Río Negro tiene derecho a reivindicar su propia celebración del Día del Libro para que realmente sirva como promotor de la conciencia de nuestra propia identidad y nuestro patrimonio cultural. De esta manera, además estaremos, no sólo homenajeando a quien contribuyó con su palabra escrita a dejar testimonio a las generaciones venideras sobre la historia de una región, sino además, a don Elías Chucair y a todos los escritores rionegrinos que con sus obras permiten acrecentar el patrimonio cultural de nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 923/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 236/05, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.844, que establece el 13 de noviembre como Día del Pensamiento Nacional, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PASCUAL** - Gracias, señor presidente.

Fue intención de los autores de este proyecto, en el que me acompañaron los colegas, Sartor, Holgado y Costanzo, rescatar dos objetivos: primero, desde lo formal, una adhesión a la ley nacional número 25844, que es la que establece el día 13 de noviembre como "*Día del Pensamiento Nacional*", y el segundo objetivo era rendir también, en esta provincia, un homenaje y un reconocimiento a la vida del escritor, pensador y político, Arturo Martín Jauretche.

No me voy a extender aquí sobre las obras llevadas adelante por este pensador argentino, sino que, fundamentalmente, me parece que lo que tenemos que rescatar es el accionar de Jauretche, que desde sus largos años de militancia y desde su amplitud de pensamiento, le permitió arrancar en la política nacional desde el Yrigoyenismo, pasando por la Fundación del FORJA, enfrentando a quien en aquel momento encabezaba el liderazgo del Partido Radical, para hacer sus últimas armas dentro de la política, convocado por el General Juan Domingo Perón. Me parece que esta amplitud de su accionar que se tradujo, por supuesto, en todo y en cada uno de sus pensamientos, hacía rescatar, pura y exclusivamente, lo que él llamaba el “*ser nacional*”. Entonces, esto es –repito- un sencillo homenaje que seguramente contará, como ha sido en cada una de las comisiones, con el acompañamiento, no sólo de nuestra bancada sino de todas las bancadas de la oposición. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Jorge Pascual.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Propongo tentativamente a los señores legisladores que la próxima sesión se realice el día viernes 26 de agosto a las 9,00 horas, pero vamos a definir la fecha definitiva durante la semana que viene.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13,06 horas.

**Raúl Marigual**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

